
Leon Zamosc ()*

*Luchas campesinas y reforma agraria:
un análisis comparado de la Sierra
ecuatoriana y la Costa Atlántica
colombiana (**)*

I. INTRODUCCION

Este trabajo considera dos procesos regionales de reforma agraria: el que tuvo lugar en la Sierra ecuatoriana durante los años sesenta, y el que se desarrolló en la Costa Atlántica colombiana en el curso de la década del setenta. Su propósito inmediato principal es el de examinar el papel que cumplieron las luchas campesinas en esos procesos. A más largo plazo, se trata de iniciar una reflexión comparativa que es parte de un estudio más amplio acerca de las modalidades de participación campesina en las transformaciones recientes de los países andinos (1).

La problemática de la participación política campesina ha

(*) University of California, San Diego.

(**) Este artículo es una versión adaptada de la ponencia «Luchas Campesinas y Reforma Agraria en Ecuador y Colombia», presentada en el 46.º Congreso de Americanistas, Amsterdam, julio de 1988. El autor agradece los comentarios críticos de Andrés Guerrero, Aaron Cicourel, Miguel Murmis y Mark Thurner. El estudio ha sido posible gracias al apoyo del Social Science Research Council y el Senate Committee on Research de la Universidad de California, San Diego.

(1) La investigación, que se prolongará hasta 1990, incluye fases de trabajo de campo en Colombia, Ecuador y Perú (Zamosc, 1988). El estudio es auspiciado por el Social Science Research Council y el Senate Committee on Research de la Universidad de California, San Diego. El presente artículo utiliza resultados parciales de investigación para ensayar la estrategia analítica comparativa que se propone brevemente en esta introducción.

venido quedando relativamente rezagada en la literatura reciente sobre la cuestión agraria en América Latina. Tenemos buenos trabajos de conjunto que estudian los cambios agrarios enfatizando dos aspectos: las determinaciones estructurales y el papel del estado. En el primer caso, sin embargo, puede notarse cierta tendencia a exagerar la capacidad explicativa de la lógica del desarrollo capitalista en la agricultura y relegar a segundo plano el papel de los actores sociales concretos (de Janvry, 1981). En el segundo, se ve una propensión a rectificar el carácter autónomo de la gestión del estado y atribuir una influencia desmedida a las ideologías desarrollistas de quienes lo controlan (Grindle, 1986). Frente al acento que se está colocando sobre la efectividad de fuerzas impersonales y la voluntad de las élites, es importante volver a fijarse en los campesinos, los indígenas y los otros grupos del campo para dilucidar el papel de sus luchas en los cambios sociales y políticos. Lo que está en juego no es solamente la noción, que algunos podrían considerar puramente axiológica, de que «la historia también debe ser contada desde abajo». Es igualmente necesario recuperar la perspectiva analítica que considera que el conflicto y la acción colectiva de las clases y otros grupos sociales tienen capacidad de determinación en el devenir histórico. Esta perspectiva no es incompatible con los énfasis sobre estructura y estado. Sabemos muy bien que no puede captarse el sentido de ningún conflicto sin recurrir al análisis estructural. Además, es evidente que la intervención estatal es tal vez el factor inmediato más decisivo en los cambios agrarios en América Latina. Más que todo, se trata de reafirmar la idea de que ni la gestión del estado ni las transformaciones estructurales son independientes del desarrollo de las luchas sociales. Basta considerar la situación actual en los países andinos que aquí nos interesan para apreciar la urgencia de ampliar la definición de las prioridades analíticas. En Colombia, es visible la reactivación de las luchas campesinas en un peligroso contexto de creciente violencia y anarquización política. En el caso del Ecuador, la evolución de la apertura democrática ha permitido a los sectores campesinos e indígenas perfilarse como fuerzas que pesan sobre la agenda política y van adquiriendo importancia en las coyunturas electorales. En ambos casos, hay luchas sociales y pugnas políticas que están cambiando la realidad

del campo y que tienen una dinámica que no puede comprenderse desde perspectivas que solamente tomen en cuenta la lógica estructural capitalista o las intenciones de las élites estatales.

Parte de la *impasse* en el terreno de los estudios sobre la participación política campesina tiene que ver con el persistente influjo de la agenda temática y teórica de los años sesenta y setenta. En los estudios clásicos, las revoluciones campesinas aparecían como el tópico principal de investigación (2). Muchos buscaban explicar la «economía moral» de esas rebeliones, viéndolas como reacciones anticapitalistas que apuntaban a restaurar valores e instituciones tradicionales. Por otra parte, algunos autores se adherieron a la vieja tradición analítica que considera al campesinado como una clase políticamente anacrónica e incapaz de organizarse para luchar por sus propios intereses. Desde luego no puede negarse que estos estudios contribuyeron a la comprensión de procesos históricos importantes. A la larga, sin embargo, el énfasis excesivo sobre la revolución, la economía moral y la obtusidad política campesina resultó ser engañoso. A pesar de su gran visibilidad histórica, los casos de revoluciones campesinas han sido excepcionales. Fascinados por ese puñado de casos, los investigadores desconocieron el hecho de que por lo general los campesinos han participado en la batalla de la modernización capitalista de manera menos dramática, exhibiendo un rico repertorio de formas de lucha que incluye muchas modalidades de acción organizada y resistencia encubierta. Además, hay abundantes ejemplos de situaciones en las cuales los campesinos demostraron ser capaces de articular sus propios movimientos sociales, asociaciones gremiales y hasta partidos políticos para luchar por objetivos que, lejos de estar orientados hacia el pasado, buscaban negociar los términos de su incorporación a la nueva sociedad. Todo esto sugiere la necesidad de definir una agenda de investigación mucho más abierta que sea capaz de identificar las modalidades de participación política campesina en diferentes situaciones de modernización capitalista, examinar los factores que las condicio-

(2) La lista de los estudios más importantes sobre el campesinado y revolución incluye a Moore (1986), Wolf (1986), Huizer (1973), Migdal (1974), Alavi (1975), Paige (1975) y Scott (1976).

nan, y evaluar su incidencia sobre los procesos de transformación histórica de los cuales hacen parte.

Este tipo de enfoque alternativo es el que estoy tratando de desarrollar para el estudio de las luchas campesinas en los países andinos. En los casos concretos de Colombia y Ecuador, las últimas décadas han visto cambios estructurales en el campo, intentos de implementar reformas agrarias, y diversas expresiones de conflicto social. En términos generales, puede hablarse de procesos semejantes de desarrollo capitalista y modernización agraria. En cada país, sin embargo, había contextos históricos y estructurales distintos que produjeron diferencias en el sentido de los cambios, en el alcance de las reformas agrarias, y en las modalidades y resultados de las luchas campesinas. Tomando en cuenta esta diversidad, deseo advertir que el espíritu que me anima, al recurrir al método comparativo, no es de validar proposiciones teóricas o formular hipótesis generales (3). Hay un enfoque comparativo que parte de teorías bien definidas con el propósito de explicar, a la luz de esas teorías, el desarrollo de casos históricos concretos. Emulando la lógica del método experimental, otros diseños de inspiración más inductiva siguen la estrategia de aislar variables específicas para discernir regularidades causales a las cuales pueda atribuirse validez general. Mi intención es otra. Deseo ubicarme en una perspectiva comparativa interpretativa que arroje luz sobre las especificidades que definen la participación política campesina en cada caso concreto. En lugar de buscar generalizaciones o aplicar la teoría a la historia de manera mecánica, esta perspectiva utiliza los conceptos teóricos como herramientas que permiten definir las problemáticas relevantes, identificar procesos que tienen un sentido semejante en contextos distintos, plantear preguntas similares a esas realidades divergentes y realzar, por contraste, la comprensión del significado particular de cada uno de los casos.

Los procesos regionales de reforma agraria que aquí nos interesan presentan características propicias para un ejercicio de

(3) Sobre las diferentes estrategias en el uso del método comparativo en sociología histórica véase Skocpol (1984).

comparación interpretativa. Es indudable que la Sierra ecuatoriana de principios de los años sesenta y la Costa Atlántica colombiana de comienzos de la década del setenta eran regiones muy distintas en su ecología, historia, y procesos de formación socioeconómica. En ambos casos, sin embargo, el episodio inicial de la reforma agraria giró en torno a una crisis similar que tenía que ver con el fin de las relaciones precapitalistas en el interior de las haciendas. Además, también los resultados de ese episodio inicial fueron muy parecidos, materializándose en lo que Alain de Janvry (1981: 208-209) ha llamado «reformas de transición a la vía junker» que se caracterizan por la eliminación de las relaciones serviles y una redistribución muy marginal de la tierra. Sobre esos contextos diversos con problemáticas semejantes, las conductas del campesinado fueron tan radicalmente distintas que mientras que en la Costa Atlántica colombiana llegó a hablarse de una situación revolucionaria, en el Ecuador aún se sigue debatiendo la cuestión de si hubieron o no hubieron luchas campesinas en la Sierra. En las páginas que siguen me aproximaré a una evaluación de la participación campesina dedicando una parte substancial del esfuerzo a tratar cada caso por separado. Utilizaré un mismo esquema analítico básico para examinar los escenarios estructurales agrarios, el planteo y la evolución de los conflictos, el sentido de las intervenciones estatales, y las modalidades y resultados de la acción campesina. La forma narrativa se corresponderá con el tipo de materiales empleados. En la sección sobre la Sierra Ecuatoriana, donde la discursión se apoya en fuentes secundarias, el hilo conductor será la revisión crítica del debate sobre las motivaciones de la reforma agraria y el carácter de las luchas campesinas. En el caso de la Costa Atlántica colombiana habrá mayor discreción para ajustar la exposición a la agenda analítica, ya que buena parte de los materiales provienen de mis propios trabajos de campo. Concluiré efectuando un recuento sistemático de los principales contrastes y ofreciendo algunos comentarios sobre las pautas de intervención estatal, el problema de las alianzas políticas, y la evolución subsiguiente de la cuestión agraria y la participación campesina en ambas regiones.

II. EL FIN DEL HUASIPUNGO EN LA SIERRA ECUATORIANA

a) Haciendas y Campesinado en la Sierra

Con dos tercios de sus 4,2 millones de habitantes viviendo en el campo, Ecuador era hacia principios de los años sesenta uno de los países más agrarios de América Latina. Más de la mitad de esa población rural se asentaba en las diez provincias de la Sierra, que con la Costa y el escasamente habitado Oriente amazónico, es una de las tres grandes regiones del país. La Sierra, también llamada zona interandina, incluye los pisos ecológicos altos, propicios para la ganadería y el cultivo de tubérculos y cereales. Históricamente, la región ha sido el área originaria de poblamiento en el Ecuador. También históricamente, y por contraste con la orientación exportadora que desde el siglo XIX ha caracterizado a la agricultura de la Costa ecuatoriana, las principales producciones serranas se han dirigido a abastecer el consumo interno. La primera investigación detallada sobre la cuestión agraria en el Ecuador fue la que Rafael Baraona coordinó para el CIDA en 1962 y 1963 (CIDA, 1965). Resumiendo datos selectos del estudio, el Cuadro I muestra algunos parámetros básicos de aproximación a la estructura agraria de la Sierra. En términos generales, las cifras indican que en período que aquí nos interesa, dicha estructura se caracterizaba por el marcado predominio de las grandes unidades productivas y la visible subordinación de la economía campesina. Los datos censales de 1954 muestran que la mitad del área agropecuaria era monopolizada por unas 700 explotaciones mayores de 500 hectáreas, y que si bien casi todas las familias tenían algún tipo de acceso a la tierra, el campesinado serrano en su conjunto (un cuarto de millón de unidades con extensiones menores de 50 hectáreas) controlaba menos de la tercera parte de la superficie. Un tercio de esa superficie campesina correspondía en realidad a tierras ajenas, y sólo la sexta parte del campesinado disponía de tierra suficiente como para absorber la capacidad de trabajo familiar.

Como no es posible extenderse aquí en una descripción detallada del escenario estructural del agro serrano, nos concentra-

remos en destacar los aspectos más sobresalientes. Tanto en el estudio de Baraona como en los trabajos posteriores de otros autores, las haciendas aparecen como ejes centrales de organización socioeconómica que, sobre la base del control territorial, se reproducían a través de una doble articulación con sectores campesinos subordinados (Archetti, 1980: 17-22; Barsky, 1984: 41-54; CIDA, 1965: 45-181; Guerrero, 1977: 4-16; Velasco, 1983: 41-62). Hacia adentro, la economía de la hacienda se vinculaba con sus propias comunidades de huasipungueros, campesinos que aportaban cuotas permanentes de mano de obra a cambio de pequeños lotes de subsistencia y bajos complementos salariales. Esta relación se extendía a los allegados, integrantes de la familia ampliada huasipunguera que carecían de lotes y trabajaban por salarios. El Cuadro II, en el cual las provincias serranas aparecen ordenadas según su ubicación geográfica, muestra que la mayor parte de las 19.700 familias de huasipungueros se encontraban en haciendas de la zona centro-norte de la Sierra, principalmente en Pichincha, Chimborazo, Cotopaxi e Imbabura. Hacia afuera, la hacienda se articulaba de varias maneras con campesinos de comunidades minifundistas de los alrededores. Los terratenientes daban parcelas a arrendatarios que pagaban en efectivo y a partidarios que pagaban con parte de la cosecha. Los arreglos más importantes, sin embargo, eran con los sitiajeros y varios tipos de yanapas, que se obligaban a trabajar para la hacienda a cambio del derecho a usar ciertos recursos como pastos, agua, leña y caminos. En conjunto, y tomando en cuenta tanto a los huasipungueros como a quienes se encontraban envueltos en arreglos internos y externos bajo otras formas de tenencia, la estimación del CIDA (Cuadro I) indica que hacia 1960 las haciendas subordinaban directamente a más de la cuarta parte del campesinado serrano.

La hacienda se vinculaba al mercado interno a través del abastecimiento de carne, leche, y los productos típicos de la agricultura andina: maíz, trigo, cebada, habas, patatas y otros tubérculos. Pero había variaciones importantes en la orientación comercial y en la organización interna de las haciendas. Tomando en cuenta el carácter de la economía terrateniente y las relaciones de producción predominantes, Baraona (CIDA, 1965: 53-58)

CUADRO I
Perfil demográfico y agrario de la Sierra ecuatoriana,
1954/1960

1. Población rural, 1960 (millones)	1,5	
En relación al total de población en la Sierra	68,1 %	
En relación al total de población rural nacional . . .	55,5 %	
2. Superficie agropecuaria total, 1954 (miles has.)	3.020,4	
En 252.488 unidades campesinas (menos de 50 has.)	28,4 %	
En 5.962 unidades medianas (entre 50 y 500 has.)	22,8 %	
En 719 unidades grandes (más de 500 has.) . . .	48,8 %	
3. Superficie en unidades campesinas, 1954 (miles has.)	858,4	
Con tierras propias (a)	69,9 %	
Otras formas de posesión	30,1 %	
4. Total de unidades campesinas, 1954 (miles)	252,5	
Con parcelas de tamaño sub-familiar (menos de 5 has.)	84,0 %	
Con parcelas de tamaño familiar (entre 5 y 50 has.)	16,0 %	
5. Total de familias rurales, 1960 (miles)	264,0	
Con tierras propias (a)	191,7	(72,6 %)
Huasipungueros (b)	19,7	(7,5 %)
Bajo otras formas de tenencia (c)	48,2	(18,2 %)
Trabajadores sin acceso a tierra	4,4	(1,7 %)

(a) Además de propietarios, incluye colonos y un pequeño número de comuneros.

(b) Incluye arrimados (Loja).

(c) Incluye arrendatario, partidarios, y otras formas de tenencia.

Fuentes: Barsky (1984:355) y CIDA (1965:10, 17, 525-526).

distinguió cuatro tipos de hacienda serrana. En un extremo de su tipología se encontraban las haciendas más modernas, caracterizadas por centrarse cada vez más en la producción empresarial terrateniente (generalmente lechera), las crecientes inversiones de capital, y un aumento en la importancia de las relaciones salariales. Geográficamente, éstas haciendas se concentraban en las zonas cercanas a los mercados urbanos principales del centro y norte de la Sierra. En el otro extremo estaban las haciendas en desintegra-

ción, marcadas por la reducción de los terratenientes al papel de rentistas ausentes, la erosión de la autoridad patronal, y el creciente control de los recursos por parte de la economía campesina subordinada. El ejemplo típico eran las haciendas de la iglesia y del estado, que ocupaban un 5,9 % de la superficie censada en 1954 (CIDA, 1965: 113). Finalmente, entre estas situaciones extremas de modernización y desintegración, Baraona incluía al grueso de las haciendas serranas en dos categorías intermedias tradicionales en las cuales variaba la importancia de la economía terrateniente pero prevalecían las relaciones serviles de producción que se han descrito en el párrafo anterior. Dada toda esta diversidad, no es sorprendente que hayan existido posiciones encontradas en cuanto a la definición capitalista o precapitalista de la clase terrateniente serrana (Barsky, 1984: 50-51; Guerrero, 1977: 26-31; Guerrero, 1983: 9-10, 58-75). Obviamente, ese debate sólo puede definirse por referencia a terratenientes concretos en situaciones específicas. Pero si se mantiene una perspectiva de conjunto, no deja de ser muy significativo que hacia principios de los años sesenta la proporción de asalariados sin nexo de tierras fuera casi negligible, que una parte substancial del campesinado pagara diferentes tipos de rentas a los terratenientes, y que hasta las haciendas más modernas del centro y norte de la Sierra tuvieran huasipungos. Aún tomando en cuenta el desarrollo capitalista y la importancia que pudiera tener la mediana propiedad en los lugares de mayor mercantilización, puede concluirse que la articulación entre haciendas y economías campesinas subordinadas, y más particularmente la extracción de rentas en trabajo, era el ingrediente fundamental de proceso de formación socioeconómica en la Sierra.

Los orígenes de la estructura agraria serrana se remontan al siglo XVII, cuando el sistema de encomiendas fue reemplazado por adjudicaciones de tierras y la nueva clase terrateniente comenzó a «concertar» (contratar) trabajadores entre los indígenas que escapaban de los impuestos y las otras formas de tributo que pesaban sobre las comunidades (4). El *concertaje*, que ya incluía la

(4) Esta breve semblanza de la formación histórica de la estructura agraria serrana se basa en Archetti (1980: 12-17), Barsky (1984: 19-32), CIDA (1965: 25-44) y Rhon (1978: 74-76).

CUADRO II
Número y superficie de las unidades huasipungueras en la Sierra ecuatoriana, 1960

Provincias	Huasipungueros		Superficie	
	N.º	%	Has.	%
Carchi	1.110	5,6	2.900	4,9
Imbabura	1.890	9,6	4.400	7,3
Pichincha	6.440	32,7	18.400	30,4
Cotopaxi	2.380	12,1	11.000	18,1
Tungurahua	550	2,8	1.200	2,2
Chimborazo	3.975	20,2	11.100	18,2
Bolívar	230	1,2	1.700	3,0
Cañar	690	3,5	1.900	3,2
Azuay	1.059	5,4	3.900	6,5
Loja (arrimados)	1.350	6,8	3.700	6,2
TOTAL	19.674	100,0	60.200	100,0

Fuente: Barsky (1984:73).

asignación de parcelas de subsistencia y que fue reforzado a lo largo de los siglos XVIII y XIX por mecanismos de endeudamiento, sentó las bases para la formación gradual de núcleos estables de huasipungueros en el interior de la gran propiedad. En un movimiento paralelo, la expansión territorial de las haciendas arrinconó a las comunidades de indígenas libres en las tierras de peor calidad. La legislación republicana de la segunda mitad del siglo XIX privatizó caso todas las tierras de resguardo, preparando el terreno para que, en 1937, leyes adicionales redefinieran a las comunas como marcos locales de ordenamiento administrativo que ya no implicaban que hubiera propiedad colectiva o que los miembros del asentamiento tuvieran un status especial como indígenas. En escritos recientes, Galo Ramón y otros investigadores están repensando todo este proceso de formación de la estructura agraria serrana en términos de adaptaciones sucesivas a una lógica ancestral andina de producción que se basaba en el uso simultáneo de distintos pisos ecológicos. Se plantea que los terratenientes fueron articulando esa lógica en su beneficio, pasando a extraer renta en trabajo sobre la base del control de pisos estratégicos a los

cuales tanto las comunidades de hacienda como las comunidades vecinas buscaban acceso (Ramón, 1981: 67-68; Ramón y López, 1981: 27-38). También se sugiere que el férreo control ideológico que se impuso en la Sierra, sustentado como estaba por una definición religiosa de la jerarquía social, se hizo posible gracias a la funcionalización de una cosmovisión indígena previa que era igualmente jerárquica (Ramón, 1981: 68).

Aunque todo esto sigue abierto al debate y la interpretación, existe un consenso general en el sentido de que el gamonalismo, como forma de control ideológico y político que se apoyaba en los sacerdotes y en los elementos mestizos pueblerinos que ejercían la autoridad local, proveía a los terratenientes de una sólida base desde la cual proyectarse a la arena política nacional (5). Es cierto que, en 1895, la Revolución Liberal de la nueva burguesía agroexportadora de la costa marcó el fin de la supremacía política absoluta de la clase terrateniente serrana (Cueva, 1982: 5-6). Pero como esa revolución no produjo cambios estructurales que erosionaran las bases de su poder, los terratenientes serranos habrían de mantener gran capacidad de influencia a lo largo de la primera mitad del siglo XX (Cosse, 1984: 24-25; Hurtado, 1978: 166-169). Mientras tanto, excepto por su movilización ocasional como rebaño electoral de los jefes políticos conservadores, el campesinado indígena de la Sierra permaneció al margen de la vida política nacional. Autores como Augusto Varas y Fernando Bustamante (1978: 106-107) consideran que era tal la sumisión al discurso patronal, clerical y etnicista que, para propósitos analíticos, se justifica excluir a los campesinos de la lista de los actores políticos relevantes. Desde ésta perspectiva, habrían sido los terratenientes, los «agrarios» de la Sierra, quienes asumían para sí la politicidad campesina, sustentando su legitimación sobre esa masa manipulable y desprovista de ciudadanía.

Sería equívoco, sin embargo, partir del dato de la exclusión política formal para forjarse una imagen completamente pasiva del

(5) Baraona subraya el punto indicando que, en 1962, 28 de los 34 congresistas serranos eran terratenientes (CIDA, 1965: 108). Para una caracterización analítica sucinta del sistema de poder en la Sierra véase Cosse (1984: 20-22).

campesinado indígena. Los estudios de Segundo Moreno Yañez (1985) y Oswaldo Albornoz (1974) iluminan toda una veta histórica de protesta violenta y frecuentes rebeliones locales en la Sierra. Si hasta el siglo XVIII los conflictos tenían que ver con los tributos y los impuestos durante el siglo XIX fue cobrando importancia la defensa de tierras frente a la expansión de las haciendas. Aunque no es posible aquí profundizar en este tema, es llamativo que la sublevación, el recurso a rebeliones violentas que eran invariablemente aplastadas de la manera más brutal, se haya reproducido como forma de lucha. ¿Cuál puede haber sido la lógica de lanzarse una y otra vez a sangrientas batallas que estaban perdidas de antemano? En el espíritu del argumento interpretativo de E.P. Thompson (1972) sobre los «food riots» de la Inglaterra del siglo XVIII, una posible hipótesis es que el sentido implícito de las sublevaciones de indios era el de marcar límites a la explotación, el abuso y el despojo. Careciendo de alternativas y de poder de negociación, los indígenas sentaban precedentes de violencia para ejercer un efecto de freno sobre los futuros atropellos de sus opresores.

En el curso del siglo XX, la defensa de las tierras de las comunidades de minifundistas se mantuvo como una dimensión constante de conflicto. Pero esas contiendas tendían a asumir una expresión puramente legal que se materializaba en los pleitos que haciendas y comunidades vecinas dirimían en los tribunales (CIDA, 1965: 471-476). Habría de ser en el interior de las haciendas donde aparecerían pautas más orgánicas y contestatarias de lucha. El proceso se inició en los años veinte y treinta, con el desarrollo de numerosos conflictos locales espontáneos, que incidieron en la codificación del régimen de huasipungo en 1936 (Iturralde, 1985: 102-104). A nivel organizativo fue decisiva la gestión del incipiente Partido Comunista, cuyos militantes comenzaron a organizar sindicatos en haciendas del centro y norte de la Sierra, presionaron para el cumplimiento de la nueva legislación, y fundaron en 1944 la Federación Ecuatoriana de Indios, FEI (Albornoz, 1974: 114-117; Prieto, 1980: 112-119). Aunque en realidad no existe ninguna investigación verdaderamente exhaustiva sobre la FEI y sus actividades, tanto Albornoz

como Mercedes Prieto y otros autores coinciden en subrayar su excesivo legalismo y escasa radicalidad, que se atribuyen al predominio de una visión estrecha del carácter de la lucha antifeudal (Albornoz, 1974: 124-126; Barsky, 1984: 320-321-327-329; Iturralde, 1985: 120; Prieto, 1980. 124; Velasco, 1983: 114-116). Siempre restringidas a ámbitos locales, las peticiones y huelgas reivindicaban el pago de salarios, las condiciones de trabajo, la defensa y ampliación de las tierras de huasipungo, y el acceso a tierras de pastoreo y otros recursos. Ni en las haciendas estatales, donde más auge tuvieron los sindicatos, se planteaba con claridad la demanda de liquidar la gran propiedad (Prieto, 1980: 122-124-127).

Sin embargo, y a pesar de sus limitaciones, es evidente que para la década del cincuenta la acción sindical había ya desplazado el foco principal de agitación agraria hacia el interior de las haciendas. Los estudios muestran que las disputas laborales eran cuantitativamente mucho más significativas que los litigios entre haciendas y comunidades vecinas, y que la mayoría de los incidentes violentos registrados entre 1953 y 1962 se derivaron de demandas salariales y huelgas que habían sido organizadas por sindicatos (Albornoz, 1974: 76-90; Velasco, 1983: 73-74). Uno de los incidentes más dramáticos, con participación de 2.000 campesinos de varias haciendas, tuvo lugar en Columbe a principios de 1961, cuando se iniciaba el debate sobre la reforma agraria (Albornoz, 1974: 84-87; Guerrero, 1983: 95-96). Hacia finales del mismo 1961, la FEI organizó una marcha de 13.000 campesinos indígenas por las calles de Quito, alzando la reforma agraria como consigna principal (Barsky, 1984: 127-129; Guerrero, 1983: 96-97). Este reclamo culminaba la secuencia iniciada con las demandas previas en torno al huasipungo, revelando que el sentido general del proceso había sido el de buscar el fortalecimiento de la economía campesina en el interior de la hacienda. En síntesis, puede decirse que aunque las luchas no habían llegado a adquirir dimensiones regionales o un cariz radical, hacia principios de los años sesenta eran visibles las manifestaciones de protesta que se originaban en la situación de los huasipungueros. Sobre ese contexto, la FEI iba ganando importancia como agente

que trataba de articular y dar expresión a las demandas de ese grupo social.

b) La Reforma Agraria: ¿Iniciativa Terrateniente o Lucha de Clases?

La primera ley ecuatoriana de reforma agraria, impuesta en 1964 por decreto de la Junta Militar (1963-1966), incorporó lo principal de los anteproyectos que habían sido debatidos infructuosamente durante los gobiernos de José María Velasco Ibarra (1960-1961) y Carlos Arosemena (1961-1963): la conversión de los huasipungueros en propietarios de sus parcelas y el estímulo a la colonización (6). Hacia esos dos frentes habría de dirigirse, durante los años siguientes, casi toda la actividad del IERAC (Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización). La redistribución de tierras quedó restringida a situaciones especiales, que sólo habrían de presentarse en el caso de las haciendas estatales. Hay que destacar que la ley de reforma agraria fue expedida en un contexto de crisis política, marcado por un alto nivel de agitación popular, el derrocamiento sucesivo de dos presidentes, y las presiones de un gobierno norteamericano que se preocupaba por alentar reformas que evitaran nuevas «Cubas» (Cueva, 1982: 46-50; Guerrero, 1983: 86-114; Velasco, 1983: 77-85; Verduga, 1980: 446). Todo esto, sumado a las protestas agrarias que se describieron anteriormente y al hecho de que la reforma se concentrara sobre la liquidación del huasipungo, parecería a primera vista indicar que los factores políticos, incluyendo el ascenso de las luchas campesinas, jugaron un papel importante en la expedición de la ley. Sin embargo, el tema de las causas de la reforma ha dado lugar a un intenso debate, en el cual ha descollado una controvertida tesis que da primacía a la motivación económica y la acción deliberada de un sector de la clase terrateniente.

(6) Barsky (1984: 123-165) ofrece un detallado análisis del proceso de discusión y sanción de la ley de reforma agraria de 1964.

La tesis, sustentada por Osvaldo Barsky, parte del dinamismo económico, generado por el auge exportador bananero y los inicios de la industrialización durante los años cincuenta (7). La ampliación de los núcleos urbanos indujo rápidas transformaciones en las haciendas serranas más modernizadas, donde los terratenientes tomaron la iniciativa para liquidar las relaciones precarias de producción, pasar al trabajo asalariado, y especializarse en la producción lechera destinada a los mercados urbanos, principalmente el de Quito. Además de documentar los cambios en la producción de algunas haciendas del centro y norte de la Sierra, Barsky atribuye gran significación a las entregas de huasipungos en los años inmediatamente anteriores a la ley de reforma agraria. Estas entregas consistían en arreglos privados de desvinculación que envolvían la adjudicación gratuita de parcelas en propiedad y la renuncia, por parte de los ex-huasipungueros, a todo reclamo ulterior frente al terrateniente. Realzando el papel estratégico de figuras políticas como Galo Plaza y Emilio Bonifaz, Barsky sostiene que los mismos terratenientes modernistas que promovían la entrega anticipada fueron impulsando, en el interior del estado, el proyecto político de liquidación del huasipungo que se plasmaría en la ley de 1964. Para Barsky, entonces, tanto la legislación reformista como el proceso más amplio de transformaciones agrarias en la Sierra fueron producto de las iniciativas de los terratenientes modernistas. Tales iniciativas, a su vez, representaban una respuesta directa al desarrollo del mercado y de las fuerzas productivas. Este esquema deja muy poco lugar para atribuir significación a la lucha campesina: destacando tanto el escaso desarrollo de la conciencia de clase en el campo como las movilizaciones que impulsaba la FEI, Barsky (1984: 329) concluye que las luchas campesinas cumplieron un papel puramente subordinado y que, a la postre, fueron funcionales al proyecto de la nueva burguesía agraria serrana.

El valor de la investigación de Barsky es incuestionable, pero pueden plantearse objeciones en cuanto al alcance y la plausividad de su tesis interpretativa global. ¿Cuál era, por ejemplo, la

(7) Esta síntesis del argumento se basa en Barsky (1984).

significación real de las entregas anticipadas de huasipungos? Según los datos analizados por Barsky (1984: 72-78), entre 1959 y 1964 los terratenientes entregaron parcelas a unos 3.000 huasipungueros. Casi todas esas entregas se efectuaron en las tres provincias del norte de la Sierra, principalmente en Pichincha, a la cual correspondía casi el 60 % del total. Aunque la distribución geográfica de las entregas apoyaba el argumento de Barsky (ya que las entregas tenían lugar precisamente en las zonas donde se localizaban las haciendas lecheras más modernas), el hecho de que la operación afectara apenas a un 15 % del total de huasipungueros de la Sierra indica que se trataba de un proceso de alcance restringido. En realidad, los datos sobre las entregas anticipadas de huasipungos sólo demuestran que algunos hacendados estaban tomando una iniciativa que no era representativa del comportamiento típico de la clase terrateniente en su conjunto. Por sí mismos, además, esos datos no dicen nada acerca de cuáles eran las motivaciones que inspiraban a esos hacendados. En este sentido hay que destacar que el propio Miguel Murmis, que comparte el argumento de la iniciativa terrateniente, caracteriza a esa iniciativa como un movimiento defensivo. Murmis (1980) plantea que el sector más modernizado lejos de tratar de implementar un proyecto amplio de transformación, sólo buscaba asegurarse un lugar como fracción agraria de la nueva burguesía. En última instancia, la iniciativa se orientaba hacia la preservación del control de una opción productiva (la leche) sobre un territorio limitado (los suelos de mejor calidad y ubicación).

¿Fue la ley de reforma agraria un resultado directo de la voluntad política del sector modernista de los terratenientes? Este es otro de los puntos débiles en la tesis de Barsky, pues el hecho de que algunos terratenientes con figuración política apoyaran la reforma no es prueba de que tuvieran representatividad orgánica en la relación a su clase o a una fracción de esa clase. Además, el argumento mismo peca de unilateral, ya que se desconoce la dinámica propia del proceso político y niega la posible incidencia de los otros actores sociales. Para Gustavo Cosse, por ejemplo, la reforma agraria implementada por la Junta Militar era parte de un proyecto desarrollista y proindustrial que ya había comenzado a

gestarse durante el gobierno de Arosemena. Cosse (1984: 31-36) cuestiona la tesis de Barsky de dos maneras: planteando que la reforma tenía un lugar en los proyectos de los militares y de otros sectores, y mostrando que los terratenientes que la apoyaban nunca llegaron a constituirse como una fracción de clase que tuviera expresión política propia e incidencia decisiva sobre la acción estatal. Aunque algunos terratenientes «desarrollistas» estaban de acuerdo con la reforma, lo cierto es que el grueso de la clase terrateniente se oponía de manera empeñada. Por este motivo correspondió a los militares, en un ejercicio típico de autonomía relativa, imponer la liquidación del huasipungo desde el estado. Por supuesto, no todos los autores aceptan el énfasis de Cosse sobre el carácter autónomo de la acción estatal. Mientras que algunos ven a la Junta como un agente directo de los intereses de los industriales o de los agroexportadores de la Costa, otros sostienen que las iniciativas de los militares expresaban el balance de fuerzas entre diferentes fracciones que, por sí mismas, eran incapaces de imponer un proyecto hegemónico (Cueva, 1982: 49-50; Dávila, 1984: 81-82; Sepúlveda, 1982: 13-16; Varas y Bustamante, 1978: 62-64; Verduga, 1980: 446-449). De todas maneras, algo que casi todos aceptan es que la acción de la Junta buscaba superar la crisis a través de la contención del movimiento popular y la imposición de un consenso modernizador entre los grupos dominantes. Dicha imposición incluía medidas como la reforma agraria, fuertemente resistida por una clase terrateniente que habría de mantenerse al margen del consenso y preservaría una actitud hostil hacia el gobierno militar.

Obviamente, la proposición de que la reforma agraria no fue un simple producto de la voluntad unilateral de sectores terratenientes es compartida por quienes asignan significación causal a las luchas campesinas. Retomando los temas de Baraona, Fernando Velasco (1983) plantea el problema en términos de conflicto entre economía terrateniente y economía campesina en el interior de las haciendas. Para Velasco, los cambios económicos de la década del cincuenta implicaban un desarrollo general de las fuerzas productivas que exigía, a su vez, modificaciones en las relaciones de producción que reinaban en la agricultura. Este contexto

explica las iniciativas de los terratenientes más avanzados. Pero Velasco también analiza la situación desde el punto de vista de los huasipungueros, para quienes la disyuntiva era evolucionar como futuros propietarios o futuros campesinos. A su juicio, lo que las luchas lideradas por la FEI expresaban era precisamente el impulso hacia una salida por la vía campesina, cuyo desarrollo máximo hubiera implicado la eliminación de la gran propiedad. Analizando el problema en términos de la teoría de la revolución campesina, Velasco sostiene que las luchas de la Sierra fueron frenadas por mecanismos de control interétnico que reforzaron la ideología del sometimiento indígena e impidieron la politización de las reivindicaciones. Velasco también subraya que las movilizaciones impulsadas por la FEI no llegaron a tener la cobertura y radicalidad necesarias para que pudiera hablarse de un verdadero movimiento campesino. Con todo, ellas ejercieron su influencia, particularmente durante el gobierno de Arosemena, que fue un período cargado de tensiones y marcado por la histeria anticomunista. De hecho, Velasco plantea que una de las motivaciones primordiales de la ley de reforma agraria de la Junta Militar fue el deseo de desplazar a la FEI y eliminar el influjo izquierdista en el campo.

Las movilizaciones campesinas expresaban, la existencia de una dimensión de conflicto interno en las haciendas, una dimensión notoriamente subestimada en la tesis de Barsky sobre la iniciativa terrateniente. Al igual que Velasco y muchos otros autores, Andrés Guerrero (1983: 93-98) pone de relieve la importancia de esas movilizaciones dentro del contexto político que precedió a la ley de reforma de la Junta Militar. Pero Guerrero va más allá de las expresiones abiertas de conflicto, explorando otra línea de argumentación que también recupera los aportes originales de Baraona para realzar las manifestaciones menos visibles de la lucha de clases. En efecto, Guerrero plantea varias críticas a la tesis de Barsky, pero la más interesante de sus objeciones es la noción de que el huasipungo no era necesariamente contradictorio con la modernización de las haciendas. Esto es sustentado con la evidencia de ciertos casos en los cuales la inversión de capital, la introducción de nueva tecnología y el

aumento de la producción trajeron reorganizaciones y aún ampliaciones del sistema de huasipungo (Guerrero, 1983: 25-36). Aunque tanto Guerrero como Barsky reconocen que había grandes variaciones en la situación de las haciendas, esta objeción es interesante porque sugiere que puede haber habido otro motivo, además de la racionalidad capitalista, que explicaría el interés de los terratenientes modernizantes por deshacerse de sus huasipungueros.

Según Barsky (1984: 79-81), los terratenientes avanzados querían liquidar al huasipungo porque los cambios tecnológicos implicaban menores requerimientos de trabajo y porque la expansión de la producción imponía la utilización de todos los recursos de la hacienda. Pero Guerrero (1983: 117-133) destaca que los huasipungueros, a su vez, presionaban por mantener su acceso a parcelas y seguir contando con oportunidades de trabajo. La pregunta clave es si ese forcejeo en torno al trabajo y los recursos de la hacienda puede considerarse como una expresión de lucha de clases. Aquí se hace relevante el concepto de «asedio campesino», conocido en la literatura internacional a través del trabajo de Juan Martínez Alier (1973) sobre los huacchilleros del Perú, pero originalmente propuesto por Baraona en su análisis sobre las haciendas serranas del Ecuador. Baraona (CIDA, 1965: 424-476) describe al asedio interno como un permanente acoso, una constante presión de la economía campesina subordinada sobre los recursos de la hacienda. Esta presión, que asumía diferentes formas, se hacía sentir en todos los tipos de haciendas que habían en la Sierra. En los estudios de Baraona y Guerrero se mencionan muchos ejemplos concretos de huasipungueros que abrumaban a los hacendados con sus peticiones de mayor acceso a tierra, pastos, leña y agua (CIDA, 1965: 424-470; Guerrero, 1983: 123-133). Los allegados, por su parte, atosigaban a los terratenientes con su aspiración a recibir lotes que les permitieran convertirse en huasipungueros. También las demandas de trabajo y salarios deben verse desde esta perspectiva, ya que los ingresos complementarios en efectivo habían ido pasando a ser parte del fondo campesino de reproducción. Es importante destacar que buena parte de todo este asedio tenía su propia dinámica, ori-

ginada en la presión demográfica que se hacía sentir en las comunidades de hacienda (CIDA, 1965: 424-425). Para los terratenientes, particularmente para aquellos que exarcebaban el problema introduciendo una racionalidad capitalista que constreñía aún más a los campesinos, las testarudas pretensiones de estos últimos, manifestadas cotidianamente de muchas maneras en las haciendas, aparecían como «una carga pesadísima» (Guerrero, 1983: 133).

No cabe duda, entonces, de que existía una lucha sorda, encubierta, en torno a la defensa y el fortalecimiento de la economía campesina subordinada. Esta lucha se manifestaba a través de las presiones de individuos, familias y comunidades que, sin llegar a cuestionar la hacienda como tal, agobiaban a los terratenientes con demandas arraigadas en los derechos tradicionales de huasipungueros y allegados. En este sentido, el asedio puede verse como una variedad de lucha de clase que tipifica lo que James Scott (1985: 28-47) ha llamado «formas cotidianas de resistencia campesina»: luchas constantes pero prosaicas, escasamente planeadas o coordinadas de alcance limitado, y que no envuelven confrontaciones simbólicas abiertas. A juzgar por las evidencias de los estudios mencionados, estas formas de lucha parecen haber asumido un carácter generalizado en la Sierra ecuatoriana. Es esto lo que lleva a Guerrero (1983: 134-135) a concluir que lo inevitable no era el paso a las relaciones capitalistas, sino la agudización del conflicto de clase que ya existía en las haciendas. La contradicción entre la economía terrateniente y la economía campesina creaba un terreno favorable para que los militantes de la FEI trataran de desarrollar expresiones más contestatarias, que si bien al principio estaban limitadas por el espontaneísmo y los horizontes estrechos de asedio como forma de lucha, poco a poco fueron adquiriendo mayor organicidad y conduciendo al reclamo por la tierra. Al mismo tiempo, el problema del asedio campesino se planteaba de manera particularmente aguda para los terratenientes que estaban empeñados en modernizar sus haciendas. Frente al avance del sindicalismo y la centralidad que iba cobrando el debate sobre una posible reforma agraria, esos terratenientes comenzaron a dar sus propias

respuestas, que incluían no solamente la entrega anticipada de parcelas, sino también la transformación de los huasipungueros en arrendatarios y, en algunos casos, su lisa y llana expulsión (Barsky, 1984: 65-67; CIDA, 1965: 431-457). Lo que estas respuestas tenían en común era la intención de «sanear» la situación política en las haciendas: el propósito de separar la economía campesina de la economía terrateniente y así resolver, de una vez por todas, la cuestión del control de los medios de producción. En última instancia, esto sustenta la noción de que fue el conflicto de clase, y no el mero cálculo racional capitalista, lo que impulsó a algunos terratenientes modernizantes a efectuar las entregas anticipadas y apoyar la realización de una reforma que liquidara el huasipungo.

Recapitulando, puede decirse que la revisión crítica del debate sobre los orígenes de la reforma agraria permite extraer tres conclusiones principales. En primer lugar, es evidente que el marco de referencia de la discusión no puede reducirse a los procesos que se daban en las haciendas más modernas. La cuestión del futuro del huasipungo y de las relaciones precapitalistas se planteaba como un problema de la estructura agraria serrana en su conjunto, y no solamente como algo que tenía que ver con la dinámica de desarrollo en el sector minoritario modernizante. En segundo lugar, y pasando al proceso político que produjo la ley de reforma, no existen bases suficientes para atribuir un papel decisivo a los terratenientes «desarrollistas». La evidencia indica que la influencia que haya podido tener ese sector fue ampliamente contrarrestada por la oposición de la mayoría de la clase terrateniente. Además, es indiscutible que en la ecuación que condujo a la ley de reforma tuvieron peso muchos otros factores que incidían sobre la esfera política, incluyendo los intereses de sectores no agrarios que participaban en la pugna por definir la acción de la Junta Militar. Por último, no es posible ignorar la importancia de las luchas de clase en el campo serrano. Estas luchas tenían su expresión más difundida en el asedio campesino, que asumía la forma de una presión encubierta pero permanente en el interior de las haciendas. Sobre la base de ese asedio, se iban desarrollando formas más organizadas y contestatarias de lucha que, a pesar de su carácter incipiente, tuvieron influencia sobre la conducta de los terratenien-

tes y sobre el debate político nacional que llevó a la expedición de la ley de reforma agraria de 1964.

c) La Liquidación del Huasipungo

Para aproximarse al significado de la liquidación del huasipungo es necesario apreciar las dimensiones del proceso, considerar su lugar dentro de la reforma agraria, y evaluar el impacto de ésta última sobre la estructura agraria serrana. El Cuadro III, que combina los datos sobre entregas anticipadas con los correspondientes a la actividad del IERAC, sintetiza la dinámica cuantitativa del fin del huasipungo. Vale la pena destacar que el detalle cronológico ofrece un claro apoyo al argumento de que las motivaciones políticas fueron preponderantes en las entregas anticipadas. En efecto, casi todas esas entregas fueron posteriores a 1961, un año clave en el cual se inició el debate sobre la reforma agraria y también se registraron grandes movilizaciones campesinas organizadas por la FEI. En lo que se refiere a la actividad del IERAC, las cifras muestran que el grueso del programa de liquidación del huasipungo fue completado bajo el gobierno de la Junta Militar. El tamaño promedio de las parcelas adjudicadas por el instituto fue de 3,4 hectáreas, levemente superior al promedio de 3,1 hectáreas en las entregas anticipadas, pero aún bastante por debajo de las 5 hectáreas que son consideradas como el mínimo necesario para sostener una familia en la Sierra. Entre 1964 y 1970, las 17.382 familias de ex-huasipungueros representaron casi dos tercios de total de familias beneficiadas por la reforma en la Sierra. El tercio restante incluyó a las favorecidas por la redistribución de tierras, principalmente en haciendas del estado y de otras instituciones. Tomados en su conjunto, los datos del período 1964-1970 indican que las 27.087 familias incluidas en la reforma apenas equivalían a un 10,2 % del total de familias serranas y a un 37,4 % de las familias que en 1960 carecían de acceso a tierras propias. Por otra parte, las 125.231 hectáreas adjudicadas y redistribuidas por el IERAC sólo representaban un 8,5 % de la superficie ocupada por las haciendas mayores de 500 hectáreas y un 4,1 % del total de tierras censadas en 1954.

Es evidente, entonces, que la reforma agraria de los años sesenta tuvo un impacto marginal sobre la distribución de la tierra en la Sierra. Mientras que la redistribución propiamente dicha se redujo a un mínimo, la liquidación del huasipungo sólo implicó un cambio en el status formal de las familias involucradas. En realidad, y en esto coinciden todos los investigadores, el efecto fundamental de la reforma fue la eliminación de las relaciones precapitalistas de producción. Por un lado, los terratenientes se vieron obligados a prescindir de las rentas y vincularse con la

CUADRO III

La liquidación de huasipungo en la Sierra ecuatoriana, 1959-1970

	Años	N.º de familias	Superficie (has.)	Promedio has./familia
Entregas anticipadas	1959-1961	88	404	4,6
	1962-1964	2.931	8.899	3,0
Adjudicaciones IERAC ...	1964-1966	15.876	53.685	3,4
	1967-1970	1.515	6.586	4,3
TOTALES	1959-1970	20.410	69.574	3,4

Fuentes: Barsky (1984:72) y Velasco (1983:86).

CUADRO IV

Número y superficie de las explotaciones en la Sierra ecuatoriana, por grupos de tamaño, 1954-1974

Tamaño (has.)	Número				Area (has.)			
	1954		1974		1954		1974	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
0-10	234.596	90,37	280.974	87,10	496.400	16,43	560.800	18,24
10,1-50	18.292	7,04	32.064	9,93	362.200	11,99	663.092	21,56
50,1-100	3.594	1,38	6.014	1,86	218.700	7,24	368.043	11,97
100,1-500	2.368	0,91	2.935	0,90	471.100	15,59	504.702	16,41
+ de 500	720	0,30	599	0,21	1.472.200	48,75	977.637	31,82
Total	259.570	100	322.586	100	3.020.600	100	3.074.274	100

Fuente: Archetti (1981:302).

fuerza de trabajo a través de relaciones salariales. Por otro lado, la reforma trajo la reducción de los ex-allegados al status de campesinos sin tierra, la conversión de los antiguos huasipungueros en propietarios de parcelas demasiado pequeñas para mantenerse, y el empeoramiento de la situación entre los minifundistas que perdieron acceso a los pastos, aguas y bosques de las haciendas. Esto colocó a la mayoría de los campesinos serranos en condiciones insuficientes de reproducción, abriendo paso a la necesidad de vincularse al mercado de trabajo asalariado para obtener ingresos que complementaran la magra producción de autoconsumo. En síntesis, puede decirse que la reforma agraria no eliminó la articulación entre economía terrateniente y economía campesina. Lo que la reforma hizo fue deslindarlas, arbitrando la disputa en torno al control de los medios de producción. La separación de ambas economías creó a su vez condiciones para que, en las zonas de desarrollo de la agricultura capitalista, surgiera una forma más «moderna» de articulación en la cual el trabajo asalariado reemplazaría a las antiguas rentas de trabajo.

A primera vista, este resultado parecería representar una victoria contundente del capitalismo agrario y la gran propiedad. Los trabajos de Barsky muestran de manera convincente que, al resolver el conflicto interno y conformar una reserva externa de mano de obra, la liquidación de las antiguas relaciones de producción fue funcional a la consolidación del capitalismo agrario en las haciendas modernas del centro y norte de la Sierra (Barsky, 1984: 97-98 y Cosse, 1981: 54-56). Pero esto no clarifica los resultados del proceso en las demás haciendas de esa zona y del resto de la región interandina. En efecto: ¿qué consecuencias tuvo el fin del precapitalismo en el sector mayoritario de haciendas tradicionales? Lamentablemente, éste es uno de los puntos menos tratados en la literatura sobre los cambios en el agro serrano. Con todo, es posible vislumbrar una respuesta si se toman en cuenta los datos correspondientes a otro proceso que tampoco ha sido suficientemente investigado en los estudios disponibles: la marcada desconcentración en la distribución de la tierra, que puede apreciarse con claridad en el Cuadro IV. Dado el carácter marginal de la actividad redistributiva de la reforma agraria ésta

desconcentración sólo puede ser atribuida a las ventas de tierras por parte de los terratenientes. Puede suponerse que hubo propietarios que vendieron parte de sus tierras para capitalizarse y emprender o reforzar la producción empresarial sobre una superficie más reducida. En otros casos, sobre todo donde los terratenientes habían sido ausentistas, seguramente se dieron procesos más drásticos de desintegración y liquidación de las haciendas. La hipótesis general sería que la erradicación de las relaciones de producción precapitalistas colocó en crisis al grueso de las haciendas tradicionales, acelerando su diferenciación y provocando la fragmentación y venta de tierras de las que tenían menos condiciones para adaptarse a los cambios. Tal hipótesis sería coherente con las evidencias sobre procesos de adquisición de tierras que trajeron tanto el fortalecimiento de una nueva burguesía agraria en los estratos de tamaño medio como la consolidación de bolsones de campesinos mercantilizados en diferentes zonas de la Sierra (Archetti, 1981; Barril, 1980: 222-225; Barsky, 1984: 351-387; Cosse, 1984: 37-42; Llovet et. al., 1986; Miño, 1986: 59-60; Pachano, 1984: 146-157). En conclusión, puede decirse que la primera etapa de la reforma agraria no consagró un modelo homogéneo de evolución capitalista por la vía *junker*. La liquidación del precapitalismo definió un contexto favorable para una pauta combinada de desarrollo que tendría como protagonistas no solamente a empresarios de linaje terrateniente, sino también a una nueva burguesía rural emergente y a sectores no despreciables de economía campesina.

Esta discusión provee una base más adecuada para aproximarse a una evaluación realista del papel jugado por el estado en la primera etapa de la reforma agraria. Es indudable que la intervención estatal tuvo consecuencias que favorecían a los terratenientes modernizantes. Pero como ése no fue el único resultado de la reforma, no se justifica considerar a la acción del estado como una simple implementación de los objetivos estratégicos de ése sector. Sin pretender aquí entrar al debate acerca del grado de autonomía relativa de la Junta Militar, puede decirse que es más acertada la interpretación que ve a la reforma agraria como parte de un proyecto modernizador que expresaba un espectro bastante

más amplio de intereses sociales. Con todo, y al menos en lo que respecta al frente agrario, también hay que prevenirse frente a una posible sobrevaloración del talante transformador que tenía ese proyecto. Como se ha visto aquí, sus motivaciones estaban muy relacionadas con el contexto político y la necesidad de dirimir el conflicto que se estaba desarrollando en el campo. Tanto el consenso modernizador como los apremios políticos confluían sobre un imperativo fundamental: liquidar el precapitalismo. La intervención estatal se redujo a ese objetivo básico, materializándose en un acto de arbitraje que separó a la economía terrateniente de la economía campesina. Aunque esa separación generó su propio dinamismo hacia una pauta combinada de desarrollo que se ha esbozado en el párrafo anterior, dicho dinamismo no fue deliberadamente orientado por la reforma agraria o por programas complementarios. La importancia de destacar que el estado se circunscribió a una función de arbitraje reside en el hecho de que las intervenciones futuras tendrían un carácter distinto. En las fases siguientes de la reforma agraria el estado asumiría un papel con pretensiones más orientadas, primero en 1970 cuando Velasco Ibarra combinó el arbitraje en el sector arrocero costeño con programas de cooperativización y comercialización, y luego entre 1973 y 1976 cuando el gobierno militar de Guillermo Rodríguez Lara trató de promover la redistribución de tierras en el marco de un plan de desarrollo que se basaba en la reinversión de la renta petrolera (Barsky, 1984: 167-246; Cosse, 1984: 36-37, 97-98; Dávila, 1984: 70-84; Handelman, 1981: 71-72; Iturralde, 1985: 111-113; North, 1985; Redclift, 1978). Más tarde, tanto la Ley de Fomento Agropecuario promulgada en 1979 por el Triunvirato Militar como el programa de desarrollo rural integrado iniciado en 1980 por el gobierno de Jaime Roldós, marcarían un repliegue hacia una definición más reguladora y administrativa del carácter de la gestión estatal (Barsky, 1984: 246-293; Chiriboga, 1984: 102-139; Sepúlveda, 1982: 44-51).

Otro aspecto que debe ser evaluado en su justa dimensión es el que se relaciona con la incidencia de las luchas campesinas en la primera fase de la reforma agraria. Lo que la revisión de la literatura sugiere es que el impacto fue perceptible pero muy

limitado. En primer lugar, hay que destacar que la mayor parte del campesinado serrano se mantuvo al margen de las expresiones de protesta. El protagonismo principal corrió por cuenta de los huasipungueros, cuyas luchas no fueron acompañadas por signos efectivos de agitación entre los minifundistas de las comunidades externas de las haciendas. En esas comunidades, donde la FEI no parece haber tenido mayor presencia, la única actividad de cierta significación durante los años cincuenta fue la de la Misión Andina de la ONU, cuyos pequeños proyectos de desarrollo se orientaban más hacia la auto-transformación comunitaria que hacia el planteo de reivindicaciones (Barsky, 1984: 32-40). En segundo lugar, es necesario mantener presente que los efectos de las luchas campesinas fueron siempre indirectos. En ninguna región de la Sierra se vieron movilizaciones que produjeran cambios o crearan situaciones de hecho sobre el terreno. La principal manifestación de presión fue el asedio interno en las haciendas, cuyo influjo se hacía sentir de manera oblicua a través de las respuestas de los terratenientes. Los conflictos laborales y las protestas organizadas tuvieron efectos más visibles pero igualmente indirectos, ya que su incidencia se dio a través de la repercusión que alcanzaban esas movilizaciones en la escena política. En realidad, el campesinado no llegó a pararse sobre sus propios pies como un acto político independiente. Sus luchas estuvieron lejos de cristalizar en un movimiento social que fuera capaz de asumir un papel protagonista directo en la reforma agraria. Aunque la FEI pareció perfilarse en esa dirección a través del trabajo sindical en las haciendas, ese intento incipiente fue truncado por la abolición del huasipungo y la subsiguiente desintegración de los sindicatos. Por último, no hay que perder de vista que si bien las presiones indirectas contribuyeron a forzar la reforma, el desenlace fue sólo marginalmente favorable al campesinado. Acertadamente, Velasco (1983: 113-114) plantea que una salida por la vía campesina hubiera requerido, como reivindicación máxima, la eliminación de las haciendas y la generalización de la pequeña propiedad. Desde este punto de vista no cabe duda de que, al reducirse a evitar la proletarianización completa de los huasipungueros, el resultado se ajustó a los horizontes reivindicativos mínimos del campesinado.

Esta cuestión de las aspiraciones mínimas y máximas del campesinado será abordada nuevamente en la conclusión de este trabajo. Mientras tanto, y a modo de colofón, vale la pena dejar esbozada la conexión entre los cambios de los años sesenta y la fase siguiente de la reforma agraria y las luchas campesinas. Como ya se ha visto, el cierre del acceso a los recursos de las haciendas dejó a la mayoría de los minifundistas, incluyendo a los antiguos huasipungueros, en condiciones precarias de reproducción. La opción semiproletaria de subsistencia tenía viabilidad en los alrededores de Quito y en otras localidades del norte de la Sierra, donde el mayor dinamismo económico podía absorber mucho trabajo ocasional en la agricultura capitalista, la industria y otras actividades urbanas (Martínez, 1984, 1985; Meier, 1982; Sáenz, 1980; Salamea, 1980). Pero en el resto de la zona interandina el constreñimiento generalizado de la economía campesina delineaba un nuevo escenario en el cual el campesinado minifundista emergía como sujeto reivindicativo principal y las presiones pasaban a ejercerse desde afuera de las haciendas. Este habría de ser el contexto de la ley de reforma agraria del gobierno militar de Rodríguez Lara, que en 1973 amplió las causales de afectación al incluir criterios de productividad y presión demográfica (Chiriboga, 1984: 103-104). En los años siguientes la redistribución de tierras tuvo un alcance bastante significativo, llegando a afectar a más del 20 % de la superficie agrícola en algunas provincias del centro y sur de la Sierra (8). En comparación con la primera fase de la reforma, la gestión estatal de mediados de los años setenta tuvo una inspiración mucho más transformadora dando expresión cabal a un proyecto nacionalista que buscaba adecuar el campo a la profundización del desarrollo industrial. Aunque fue perdiendo empuje a medida que se desgastaba el gobierno militar y los terratenientes lograban congelarla, la reforma contribuyó a acelerar la liquidación de las haciendas tradicionales y a reforzar la economía campesina en la Sierra. Por último, y también por contraste con la etapa anterior, hay que destacar que la reforma de los años setenta incorporó una dosis muy importante de presión campesina organizada y directa. Dicha presión provino de las comunidades

(8) Véanse los datos representados por Chiriboga (1984: 111).

de minifundistas y cooperativas de adquisición de tierras que se organizaban para presentar solicitudes, negociar con el IERAC y los terratenientes, y en muchas ocasiones forzar las transacciones por medio de ocupaciones de hecho (Burgos, 1984: 24-28; Bustamante y Prieto, 1986: 223-236; Chiriboga, 1984: 109; Martínez, 1985: 170-172; Rosero, 1982: 99-105; Salamea, 1980: 286-290). A nivel organizativo, fue decisivo el papel de nuevos actores como la FENOC (Federación Nacional de Organizaciones Campesinas) y ECUARUNARI (Movimiento Indígena del Ecuador) que, sin llegar a exhibir excesivo radicalismo, imprimieron una orientación más contestataria a la acción campesina. Estas centrales participaron en el debate nacional sobre la reforma agraria, crearon una infraestructura gremial que avanzó hacia la articulación de las dimensiones locales y regionales, y se situaron como representantes del campesinado indígena de la Sierra en el proceso de ampliación de los derechos políticos y transición a la democracia (Burgos, 1984: 24-44; Chiriboga, 1987; Iturralde, 1985: 117-121).

III. LA LUCHA POR LA TIERRA EN LA COSTA ATLÁNTICA COLOMBIANA

a) Terratenientes y campesinos en la Costa Atlántica

Después de los Llanos Orientales, la Costa Atlántica es la más extensa de las zonas planas de Colombia. De occidente a oriente, sus departamentos de mayor importancia son Córdoba, Sucre, Bolívar, Atlántico, Magdalena y César. De norte a sur, el ámbito costeño incluye tres subregiones principales: la franja del litoral, las sabanas y las llanuras centrales, y la depresión momposina (que incluye el nudo hidrográfico de los ríos San Jorge, Cauca y Magdalena). Desde la llegada de los españoles, la Costa Atlántica se distinguió por la gran importancia estratégica de sus defensas militares, sus puertos para el comercio de ultramar y sus vías de acceso fluvial al interior del país. Pero a nivel económico, la región nunca alcanzó el dinamismo exportador de otras áreas tropicales del continente. Las haciendas coloniales de los alrededores de

Cartagena y Mompós, basadas sobre el concierto y la esclavitud, no lograron trascender el abastecimiento de los mercados regionales. Con excepción del enclave bananero de Santa Marta, tampoco llegaron muy lejos los capitalistas colombianos y extranjeros que trataron de promover empresas de exportación a partir de la segunda mitad del siglo pasado. Lentamente, y a medida que se iban habilitando las tierras para la exportación agropecuaria, la Costa Atlántica fue emergiendo como una región orientada hacia el mercado interno y de vocación netamente ganadera. Según los datos del primer censo agropecuario colombiano, sólo la décima parte de la superficie costeña estaba ocupada por cultivos en 1960 (DANE, 1960). Más de la mitad del área total correspondía a pastos, y había una gran reserva de barbechos, montes y bosques para la futura expansión de los hatos.

Los estudios de Orlando Fals Borda y otros autores (9) muestran tres etapas principales en el poblamiento y la evolución socioeconómica de la región costeña: la formación de un campesinado étnicamente mixto a partir de las comunidades indígenas originales y los palenques de negros cimarrones, la progresiva colonización o apertura de tierras llevada a cabo por esos campesinos, y la expansión de las haciendas ganaderas a través del acaparamiento de la propiedad y el desplazamiento de buena parte de los colonos. El ensanche de los circuitos mercantiles estimuló el desarrollo de viejas y nuevas haciendas, particularmente a partir de mediados del siglo XIX, cuando la Costa Atlántica pasó a abastecer de ganado a la cada vez más próspera región de Antioquía. La invención del alambre de púas y la introducción de pastos artificiales facilitaron la gestión de comerciantes antioqueños que se hicieron terratenientes consiguiendo títulos de propiedad sobre extensos baldíos. A lo largo de la primera mitad del siglo XX la pauta fue seguida no solamente por los antioqueños, sino también por inmigrantes árabes que comenzaron dedicándose al comercio y fueron reinvertiendo su capital en la adquisición y acumulación de tierras. La concentración de la propiedad implicó la proletarización de buena parte de la población costeña, que

(9) La reseña histórica que sigue está basada en Fals Borda (1976, 1979, 1984, 1986), Reyes (1976) y Negrete (1981).

quedó incorporada a las haciendas bajo la figura del peonazgo y el trabajo asalariado. Pero el proceso no llegó a producir una liquidación completa del campesinado. Como se verá en un momento, las haciendas subordinaron y mantuvieron un impotente sector campesino a través del arrendamiento y la aparcería. Por fuera del latifundio, hubo lugares de antiguo asentamiento donde los campesinos lograron preservar bolsas de pequeña y mediana propiedad independiente. En otros sitios, muchas familias continuaron con la pesca y la agricultura de subsistencia en las riberas, islas y playones de los ríos y ciénagas. Además, en las zonas baldías del sur, donde la propiedad territorial no estaba definida, habían asentamientos de colonos que venían de otros lugares de la Costa e incluso de las regiones andinas.

Presentando datos del estudio colombiano del CIDA (1966), el Cuadro V permite apreciar algunos aspectos fundamentales del perfil demográfico y agrario de la Costa Atlántica. Hacia principios de la década del sesenta, la región incluía aproximadamente la sexta parte de la población rural del país. Confirmando la presencia de un importante sector asalariado, las cifras indican que casi un tercio de las familias carecían de acceso a la tierra. La distribución de las explotaciones por categorías de tamaño revela una marcada concentración: 15.000 fincas grandes y medianas monopolizaban tres cuartas partes de la superficie agropecuaria, mientras que más de 160.000 unidades campesinas se apiñaban en el cuarto restante. Tomado a su conjunto, el sector campesino incluía un 60 % del total de familias costeñas. Desde el punto de vista de los criterios de tamaño utilizados por el CIDA, la gran mayoría de ese campesinado carecía de acceso a tierra suficiente para absorber el trabajo familiar. Además, casi la tercera parte de los campesinos eran arrendatarios y aparceros cuyas parcelas pertenecían en realidad a los terratenientes.

Esto nos invita a considerar las características de la economía campesina subordinada al interior de las haciendas costeñas. Como puede verse en el Cuadro VI, las parcelas en arrendamiento y aparcería eran pequeñas, variando entre unas 3 y 7 hectáreas según el tipo de arreglo de tenencia. Las extensiones mayores correspondían a arreglos de aparcería y renta fija, que se daban

CUADRO V

Perfil demográfico y agrario de la Costa colombiana, 1960

1. Población rural (millones)	1,4	
En relación al total de población rural nacional . . .	59,2 %	
En relación al total de población rural nacional . . .	17,9 %	
2. Superficie agropecuaria total (miles has.)	7.008,0	
En 164.534 unidades campesinas (menos de 100 has.)	24,7 %	
En 12.225 unidades medianas (entre 100 y 500 has.)	33,5 %	
En 2.356 unidades grandes (más de 500 has.) . . .	41,8 %	
3. Superficie en unidades campesinas (miles has.)	1.732,0	
Tierras propias (a)	78,1 %	
Otras formas de posesión	21,9 %	
4. Total de unidades campesinas (miles)	164,5	
Con parcelas de tamaño sub-familiar (menos de 10 has.)	73,4 %	
Con parcelas de tamaño familiar (entre 10 y 100 has.)	26,6 %	
5. Total de familias rurales (miles)	273,7	
Campeños con tierras propias (a)	108,4	(39,5 %)
Campeños arrendatarios y aparceros (b)	56,0	(20,5 %)
Trabajadores sin acceso a tierra	86,1	(31,4 %)
Otras familias (c)	23,2	(8,5 %)

(a) Incluye propietarios y colonos.

(b) Incluye arreglos mixtos y otras formas de tenencia.

(c) Incluye operadores de unidades medianas y grandes (propietarios, arrendatarios, etc.) y administradores de fincas.

Fuentes: CIDA (1966:28, 72, 398).

cerca de centros urbanos que podían absorber los excedentes comercializables de maíz, yuca y arroz seco producidos por los campesinos. Un caso especial era la aparcería tabacalera, circunscrita a algunos municipios de Bolívar. Las otras formas principales de arrendamiento estaban más estrechamente ligadas al proceso productivo de las haciendas ganaderas. Bajo los arreglos de prestación de servicios, los campesinos recibían pequeñas parcelas para cultivos de subsistencia a cambio de su disponibilidad

CUADRO VI

Distribución porcentual y tamaño promedio de las explotaciones en arrendamiento y aparcería en la Costa atlántica colombiana, según formas de pago, 1960

Formas de pago	Distribución porcentual %	Tamaño promedio de las parcelas (has.)
Cantidad fija en dinero o especie	16,3	7,3
Aparcería (cantidad variable)	14,8	4,9
Prestación de servicios	13,5	2,9
Otros arreglos (arriendo de pastos) . . .	55,4	3,9
TOTAL	100,0	

Fuente: DANE (1960).

para las tareas de manejo de los hatos, mantenimiento de cercas, etc. Esta modalidad de renta en trabajo había ido cayendo en desuso a medida que aumentaba el número de familias sin acceso a la tierra que se vinculaban a la hacienda ganadera como peones asalariados. Por último, la categoría censal «otros arreglos» incluía una relación de producción que era desconocida o muy poco frecuente en el resto del país pero que representaba la modalidad más importante en la Costa Atlántica: el arriendo de pastos.

En el arriendo de pastos reside el verdadero secreto del proceso histórico de acumulación primitiva en la Costa Atlántica. El acaparamiento legal de la tierra no bastaba, por sí mismo, para garantizar el establecimiento de las haciendas ganaderas. Era también necesario derrumbar los bosques y abrir las planicies para expandir los potreros donde habría de pastar el ganado. Careciendo de capital para utilizar medios tecnológicos avanzados y pagar a los ejércitos de trabajadores que se hubieran requerido, los terratenientes se valieron del sometimiento de la economía campesina para llevar a cabo esa monumental tarea de «civilización de tierras». Tradicionalmente, la agricultura de la región se había basado en el sistema de tumba y quema: el típico colono derrumbaba y quemaba dos o tres hectáreas de monte, utilizaba la tierra para unas pocas cosechas de maíz, yuca y arroz, abandonaba el terreno para que el barbecho volviera a fertilizarlo, y procedía a

abrir otra porción del bosque para nuevos cultivos. Era una agricultura móvil de subsistencia que dependía del libre acceso a los montes. Al apoderarse legalmente de los baldíos, los terratenientes lograron cerrar ese acceso y forzar a muchos colonos a aceptar una posición subordinada dentro de las haciendas (Le Grand, 1986: 63-90). En el proceso, las características de la economía campesina regional fueron adaptadas al objetivo de ir ampliando la extensión de los potreros. La relación de producción que se implantó fue el arriendo de pastos, un sistema por el cual los campesinos abrían el bosque en los lotes asignados por los propietarios de las haciendas, efectuaban sus propias cosechas de subsistencia, y finalmente devolvían el terreno sembrado en pasto (Fals Borda, 1976: 31-48; Reyes, 1978: 56-68; Rudqvist, 1986: 195; Soles, 1974: 19). Los terratenientes introducían su ganado y asignaban nuevas porciones del monte a los arrendatarios, en un ciclo que se repetía cada dos o tres años. De este modo, el arriendo de pastos fue permitiendo, hasta mediados del presente siglo, la construcción efectiva del latifundio ganadero en la Costa Atlántica. Aunque hacia principios de los años sesenta sólo quedaban bosques primarios en el sur, la modalidad aún se mantenía como la principal relación de producción en los bosques secundarios o barbechos de las haciendas, de las sabanas y el litoral (Soles, 1974: 18-20).

En el proceso de expansión del latifundio, los gestos defensivos del campesinado costeño fueron fácilmente derrotados. Catherine LeGrand (1986: 63-90, 113-115), que investigó los conflictos por tierras baldías entre 1870 y 1931, muestra que los resultados fueron sistemáticamente desfavorables a los colonos. Estos no tenían ni una clara noción de la propiedad privada de la tierra ni los recursos necesarios para adelantar sus causas en los tribunales. A los terratenientes, en cambio, les sobraban medios de poder económico y político para definir en su favor la intervención de las autoridades. Aunque en algunos casos los colonos trataron de defender la tierra por la fuerza, su resistencia fue casi siempre aplastada. A medida que los terratenientes monopolizaban la propiedad y sometían al campesinado en esa lucha desigual, las nuevas relaciones serviles de producción se fueron convirtiendo en

piedra angular del poder clientelista en la Costa Atlántica (Reyes, 1978: 111-138). Los típicos caciques políticos liberales y conservadores eran terratenientes que controlaban muchas familias de peones, arrendatarios y aparceros. Como esas familias no tenían alternativas de subsistencia, los terratenientes podían imponer una definición social de las relaciones de subordinación como «favores». Además de la explotación económica, el sistema arrojaba importantes beneficios políticos, ya que en épocas de elecciones los campesinos debían reciprocarse los «favores» votando por los caciques o sus candidatos. Así, la propiedad y el poder se entrelazaron en un universo clientelista en el cual la hegemonía terrateniente llegó a ser indiscutible. Durante los años cincuenta, cuando Colombia se desangraba en la guerra bipartidista conocida como la Violencia, algunos terratenientes aprovecharon para liquidar colonias campesinas y extender latifundios en el Alto Sinú y en otros puntos de Córdoba y Bolívar (Negrete, 1981: 119-125). Pero en términos generales, la Costa Atlántica permaneció virtualmente al margen de la Violencia. Esto contribuyó a que la formación social basada en el latifundio ganadero se mantuviera estable hasta la década del sesenta.

b) Reforma Agraria y Luchas Campesinas

La reforma agraria fue una de las principales propuestas del Frente Nacional, el acuerdo por el cual liberales y conservadores pusieron fin a la guerra civil y pasaron a compartir el poder entre 1958 y 1974 (10). En teoría, la ley de reforma aprobada en 1961 planteó objetivos ambiciosos de redistribución de tierras. Pero en la práctica, el INCORA (Instituto de Reforma Agraria) se limitó a reasentar refugiados en zonas de colonización y a efectuar pequeñas redistribuciones en las áreas que habían sido más afectadas por la violencia (Tobón, 1972). En la Costa Atlántica el INCORA adoptó la política de intervenir únicamente en los lugares en que se plantearan agudos conflictos por la tierra. Durante la primera mitad de la década del sesenta se presentaron

(10) Kline (1980) ofrece una adecuada reseña de lo que fue el Frente Nacional. Sobre la reforma agraria en el marco de ese arreglo político véase Havens et.al. (1980).

tres conflictos de esa índole en diferentes puntos de la franja del litoral (Gilhodes, 1974: 295-312; Zamosc, 1986: 40-43). El primero se desarrolló en el departamento de Atlántico, donde la construcción del dique de Calamar había desecado grandes extensiones que pasaron a ser disputadas por campesinos-pescadores y terratenientes. El segundo tuvo lugar en el delta del Sinú, departamento de Córdoba, donde había campesinos independientes que, presionados por la salinización del suelo, ocuparon terrenos de latifundios vecinos. El tercero fue el de la zona bananera de Santa Marta, donde la retirada de la United Fruit desencadenó una gran batalla entre empresarios contratistas y campesinos arrendatarios que querían heredar las plantaciones de la compañía. En los tres casos las luchas campesinas tuvieron un desarrollo similar, incluyendo el surgimiento de ligas y sindicatos, el recurso a las ocupaciones de hecho, e intervenciones del INCORA en favor del campesinado. Aunque ninguno de ellos había surgido como resultado de contradicciones internas de las haciendas, los conflictos sentaron el precedente de que existiría un espacio para forzar la reforma agraria a través de la acción directa. Las consecuencias se hicieron visibles entre 1964 y 1969, cuando la Costa Atlántica registró 45 de los 72 conflictos locales de tierras computados por el INCORA en todo el país (Gilhodes, 1974: 340). En la mayor parte de los casos se trataba ahora de aparceros y arrendatarios que ocupaban predios en haciendas a las que habían estado anteriormente vinculados. Evidentemente, la hegemonía terrateniente ya no era tan sólida como antes, y la región se estaba convirtiendo en el principal escenario nacional de la lucha por la tierra.

¿Cuáles eran las causas de esta creciente agitación? Desde el punto de vista de los procesos socioeconómicos, hay que destacar dos factores. Uno de ellos era el despegue de la agricultura capitalista costeña, que se materializaba en la expansión de varios cultivos empresariales, principalmente algodón y arroz (11). En algunas haciendas, los terratenientes cancelaban los arrendamientos

(11) Entre 1954 y 1967, la superficie cosechada de algodón, arroz, sorgo y mijo pasó de 84.000 a 302.000 hectáreas, lo cual representaba un aumento del 260 % para la región en su conjunto (DANE, 1975).

y aparcerías tradicionales, daban las tierras a arrendatarios capitalistas, y a veces emprendían ellos mismos la producción comercial en gran escala. El segundo factor era la terminación de los bosques secundarios en muchas localidades de las sabanas y el litoral. En el proceso de expandir los potreros para el ganado, había haciendas que acababan por quedarse sin barbechos (12). Esto traía el fin de los arreglos de arriendo de pasto y, al igual que la liquidación de aparcerías y arrendamientos en áreas de nueva agricultura capitalista, provocaba descontento y resistencia campesina. Con todo, es difícil imaginar que estos cambios hubieran podido generar una dinámica de descomposición rápida y total del régimen costeño de relaciones precapitalistas. La nueva agricultura comercial tendía a concentrarse en ciertos municipios específicos del valle del César, la zona central de Córdoba, y puntos aislados de los otros departamentos. En cuanto a la expansión de los pastos, los datos censales indican que en 1970 la quinta parte de la superficie de la región todavía estaba cubierta por montes (DANE, 1970). La verdad es que, desde el punto de vista de su potencial para generar descontento y conflicto, los procesos de cambio en el interior de las haciendas tenían efectos limitados, ya que su alcance real se circunscribía a cierto tipo de explotaciones y a distritos bien definidos.

En realidad, las raíces principales de la crisis eran de naturaleza política. El presidente electo en 1966, Carlos Lleras Restrepo, lideraba la corriente reformista del Partido Liberal y había sido uno de los gestores de la ley de reforma agraria. Siguiendo una agenda Cepalina clásica, Lleras Restrepo se propuso agilizar la reforma para frenar la migración rural-urbana, estimular el mercado interno para la industria, y reforzar las bases de apoyo del Frente Nacional en el campo. Esta política se reflejó en una ley adicional, aprobada en 1968, que reconocía el derecho de aparceros y arrendatarios a las tierras que trabajaban en las haciendas (Zamosc, 1986: 47-50). Sin embargo, como ya había sucedido con la legislación de 1961, las provisiones de la nueva ley fueron recortadas por un congreso en el cual los terratenientes

(12) Entre 1954 y 1967, el hato ganadero costeño registró un incremento del 76 %, pasando de 3,8 a 6,7 millones de cabezas (DANE, 1975).

tenían gran influencia. Con el propósito de crear un elemento de presión que debilitara la oposición terrateniente, Lleras Restrepo decidió apelar al campesinado. En 1967, el presidente aprobó un decreto que reglamentaba la formación de la ANUC (Asociación Nacional de Usuarios Campesinos), una organización que agruparía a los campesinos como usuarios de los servicios estatales y ayudaría a implementar la reforma agraria (Bagley y Botero, 1978: 62-65; Escobar, 1983: 7-8; Zamosc, 1986: 50-61). Asignando promotores y entrenando líderes campesinos, el Ministerio de Agricultura construyó la ANUC desde la base hacia arriba creando comités municipales, asociaciones departamentales y un marco nacional. El campesinado reaccionó favorablemente en todo el país, pero la respuesta costeña fue particularmente entusiasta. Cuando se reunió el primer congreso nacional de la ANUC en julio de 1970, un mes antes de la terminación del gobierno Lleras Restrepo, había asociaciones de usuarios campesinos en prácticamente todos los municipios de la Costa Atlántica (Ministerio de Agricultura, 1971).

Alarmados por la organización campesina y viéndose frente a la amenaza de expropiación planteada por la ley de 1968, la mayoría de los terratenientes costeños optaron por terminar con el sistema de arrendamientos y aparcerías y generalizar el régimen de trabajo asalariado (Reyes, 1978: 78-80, 145-148; Zamosc, 1968, 79). A medida que los contratos se iban haciendo, las autoridades locales eran movilizadas para desalojar campesinos. Los informes de los procuradores agrarios documentaban bien este proceso a nivel municipal, pero también es posible derivar una imagen regional cuantitativa de los censos agropecuarios (DANE, 1960, 1970). Los datos indican que el número de explotaciones bajo arrendamiento, aparcería y arreglos combinados se redujo de aproximadamente 56.000 en 1960 a 28.000 en 1970. Si se toma en cuenta que la cifra de 1970 ya incluía casos de arrendamientos a empresarios capitalistas, y que muchos campesinos estaban bajo preaviso de lanzamiento mientras expiraban sus contratos, puede estimarse que la liquidación de la economía campesina subordinada afectaba a por lo menos unas 30.000 familias costeñas. Paralelamente, muchos terratenientes lanzaron ofensivas de desalojo contra

colonos en las zonas marginales del sur, tratando de dirimir la posesión de baldíos antes de que el INCORA iniciara procesos de clarificación de la propiedad (Zamosc, 1968: 79-80). La crisis fulminante de las relaciones precapitalistas y el agravamiento de las disputas por tierras marginales mostraban que los terratenientes no vacilaban en emplear a fondo sus recursos de poder político para defender la estructura existente de la propiedad. Pero la liquidación de los arreglos tradicionales también había debilitado las bases del control clientelista. Para los campesinos, la lucha por la tierra aparecía como la única alternativa para lograr una salida no proletaria del régimen de servidumbre. El impulso que el gobierno estaba dando a la reforma agraria era un factor muy importante, ya que el discurso reformista legitimaba las aspiraciones del campesinado. Más decisivo aún era el hecho de que se había creado una organización que podía vocear las demandas de la clase campesina y coordinar su acción colectiva.

Durante 1970, las acciones costeadas de la ANUC presentaron peticiones de freno a los desalojos, reparto de tierras y garantías para organizarse. Pero el nuevo presidente Misael Pastrana, en cuyo Partido Conservador los terratenientes eran sumamente fuertes, no compartía las simpatías pro-campesinas de la administración anterior. Ante las actitudes ambiguas de Pastrana, la ANUC decidió que había que efectuar demostraciones de fuerza en diferentes regiones del país. La manifestación más importante tuvo lugar en Sucre donde, exigiendo el cumplimiento de la reforma agraria, 5.000 campesinos ocuparon la plaza de Sincelejo (Zamosc, 1986: 70). Las movilizaciones caldearon el ambiente político con rapidez: las federaciones de ganaderos y empresarios agrícolas exigieron que se controlaran las actividades del INCORA y de la ANUC, los periódicos liberales y conservadores hablaron de conspiraciones subversivas, y el gobierno anunció que no se permitiría el quebrantamiento de la ley en el campo (Zamosc, 1986: 70-71). En la dirección nacional de la ANUC las posiciones comenzaron a polarizarse. Los líderes más identificados con los partidos tradicionales se oponían al uso de las vías de hecho y a romper con el estado. Un sector mayoritario, que comenzaba a ser influido por militantes de los grupos políticos de

la izquierda, sostenía que la reforma agraria era una farsa y que sólo la acción directa daría tierra al campesinado (Zamosc, 1986: 72-74). Finalmente, la ANUC decidió coordinar una movilización masiva a nivel nacional. En febrero de 1971, miles de familias campesinas ocuparon cientos de predios. En octubre y noviembre del mismo año, los líderes de los usuarios llamaron a una segunda oleada de ocupación de tierra. En su conjunto, las 645 invasiones de 1971 marcaron el clímax de la lucha por la tierra en la historia del país (Zamosc, 1986: 74-77) (13). Aunque casi todos los departamentos fueron afectados, más de la mitad de las luchas de 1971 tuvieron lugar en la Costa Atlántica. El principal foco de agitación fue el área de sabanas, donde tuvieron lugar 186 invasiones. Allí, la gran mayoría de los conflictos involucraba a arrendatarios y aparceros que, especialmente en Córdoba, Sucre y Bolívar, estaban siendo desalojados de las haciendas.

¿En qué consistían las invasiones de tierras? Cuando había arrendatarios, aparceros o colonos que aún ocupaban sus parcelas, se trataba simplemente de la resistencia al desalojo: como los terratenientes reclamaban los terrenos, los campesinos eran definidos como ocupantes de hecho o «invasores». Pero cuando había aparceros y arrendatarios desalojados, o simplemente peones que se unían a la lucha por parcelas, la ocupación de la tierra era un proceso mucho más deliberado que implicaba una literal «invasión» (14). Típicamente, todo comenzaba con la formación de un comité de la ANUC que incluía a unas 20 ó 30 familias. El objetivo casi siempre se definía en términos de hacerse a un predio determinado dentro de la hacienda. Se seleccionaba el terreno, se creaba un fondo común para adquirir herramientas y semillas, se prefabricaban las diferentes partes de los ranchos, y se conseguían colinos y estacas de maíz, plátano y yuca para el trasplante. Finalmente los campesinos notificaban al INCORA, ocupaban la tierra, limpiaban el terreno, y se apresuraban a transplantar los

(13) Las informaciones presentadas en este trabajo acerca de las invasiones de 1971 y los años siguientes provienen del archivo especial sobre la ANUC, biblioteca del CINEP (Centro de Investigación y Educación Popular) en Bogotá. Para síntesis cuantitativas por departamentos y municipios véase Murle et al (1976) y Zamosc (1984: 231-239).

(14) Esta descripción de las invasiones se basa en Reyes (1978: 155-159), Rudqvist (1986: 253-277), Soles (1974: 45-64) y Zamosc (1978: 89-91).

cultivos y levantar los ranchos. Cuando el terrateniente llegaba con la policía o una patrulla del ejército, los campesinos se dejaban desalojar sin oponer resistencia. Pero a los pocos días el comité se reagrupaba y volvía a ocupar el predio. Se iniciaba un ciclo de repetidos desalojos y reinvasiones que, a la larga, traía la intervención del INCORA. Los campesinos perturbaban el funcionamiento del resto de la hacienda para desgastar al terrateniente y convencerlo de que negociara el predio con el INCORA y el comité de usuarios. En todo este proceso, varios factores incidían sobre la efectividad de la lucha campesina. Los grupos más exitosos eran los de tamaño relativamente reducido, conformados por familias emparentadas entre sí, y que ocupaban predios en la misma hacienda donde habían trabajado como aparceros o arrendatarios. Otro factor clave era el grado de coordinación que pudiera alcanzar la ANUC en el manejo regional de los conflictos. En el litoral y en las sabanas de la Costa Atlántica, donde las asociaciones de usuarios tenían gran desarrollo organizativo, era posible sincronizar las tomas de tierra, relevar comités cuyos miembros eran detenidos, y convertir a las invasiones exitosas en bases de apoyo para otros grupos. En las zonas marginales del sur la situación era más difícil, ya que los comités de colonos tendían a ser menos cohesivos y la dispersión territorial limitaba la posibilidad de coordinar las luchas.

Desde el punto de vista analítico, es importante recalcar que las invasiones sólo afectaban a parte de las haciendas (Soles, 1974: 46; Zamosc, 1986: 88). Este hecho fue de gran significación porque definió el alcance y las consecuencias de la batalla por la tierra. Como la lucha no se planteaba como un conflicto de suma cero, los terratenientes podían aprovechar el espíritu de compromiso de los campesinos para limitar las extensiones que vendían o cedían al INCORA y para canjear las tierras ocupadas por otras de menor calidad. Es muy significativo el contraste entre los objetivos programáticos del movimiento campesino y esta realidad en la cual las bases se conformaban con tierras escasas y malas. Durante las oleadas de invasiones de 1971, la ANUC había expedido un Mandato Campesino que ordenaba a los campesinos ignorar a las autoridades y ejecutar por su cuenta una expropiación

completa de los terratenientes (Escobar, 1983: 27-28). Elaborado bajo la influencia de los asesores izquierdistas de los usuarios, el documento definía las batallas campesinas como parte de un proceso revolucionario que conduciría a la explotación colectiva de la tierra. Pero a pesar de su amplitud, las luchas campesinas no llegaron a desembocar en una revolución agraria. De hecho, la acción directa de los comités de invasión se mantuvo dentro de la lógica de ejercer presión para forzar una redistribución limitada de tierras.

Dentro de estos parámetros restringidos, las luchas de 1971 llevaron a la transacción de muchos de los predios afectados y, por lo tanto, a una importante victoria campesina. Los logros fueron particularmente visibles en las sabanas de la Costa Atlántica, donde buena parte de las familias invasoras lograron retener los terrenos que habían ocupado. Desde el punto de vista de la acción de las autoridades, el movimiento campesino se vio favorecido por el apoyo más o menos abierto del INCORA, que se apresuraba a intervenir en los predios invadidos. Por otro lado, no había aún una instrucción clara del gobierno en el sentido de reprimir fuertemente a los usuarios. Pero la situación cambió de manera drástica a partir de 1972, cuando se desató la contraofensiva que habría de erradicar todo vestigio reformista de la política del estado. En una reunión cumbre de ministros del gabinete, políticos y representantes de los gremios agrarios, se acordó introducir nueva legislación con el propósito de restringir la base legal de la reforma agraria y proveer ingentes recursos crediticios para la agricultura capitalista (Zamosc, 1986: 97-99). El gobierno redujo el presupuesto del INCORA, prohibió su intervención en las invasiones, y anunció que quienes recurrieran a las vías de hecho quedarían automáticamente excluidos de los servicios estatales. Para contener a la ANUC, se adoptó una política de fuerte represión que incluía desalojos violentos de invasores y prolongados encarcelamientos bajo normas de estado de sitio (Zamosc, 1986, 103-104). El Ministerio de Agricultura cortejó a los líderes menos radicales y logró dividir a los usuarios, reconociendo a la que en adelante sería la ANUC gobiernista y proclamando ilegal a la ANUC de los radicales (Escobar, 1983: 47-49; Zamosc, 1986: 100-103).

El viraje contrarreformista habría de producir un rápido reflujo de las luchas por la tierra. En la Costa Atlántica, la desmovilización campesina fue especialmente marcada en la franja del litoral y en las zonas marginales del sur. En el litoral, donde había mucha influencia del sindicalismo liberal y conservador, los principales líderes campesinos se alinearon con la ANUC gobiernista. Además, las contradicciones eran menos intensas, ya que los conflictos venían desde bastante tiempo atrás y se habían ido resolviendo a favor del campesinado (Zamosc, 1986: 77-78, 104). En el sur, el reflujo de las luchas por la tierra tuvo mucho que ver con la debilidad organizativa del campesinado y la virulencia de la escalada represiva. Los peores escenarios fueron Magdalena y Cesar, donde los desalojos incluían torturas y asesinatos que acabaron por desarticular la resistencia campesina (Zamosc, 1986: 111, 128). De hecho, sólo en las sabanas de Córdoba, Sucre y Bolívar logró el campesinado mantener un alto nivel de beligerancia después de 1971. Había allí un fuerte potencial de conflicto debido a que muchas familias se apiñaban provisionalmente en predios que habían sido obtenidos por otros grupos. Otro elemento importante era el radicalismo político que caracterizaba a la ANUC, ya que era en esa zona donde tenían mayor presencia los partidos de la nueva izquierda maoísta que trataban de penetrar en el movimiento campesino (Zamosc, 1986: 109-111, 114-115). Debido a estos factores la lucha por la tierra continuó a pesar de la creciente violencia: entre 1972 y 1975, los municipios centrales de Córdoba, Sucre y Bolívar fueron escenario de 123 invasiones, que representaron el 66 % de los casos registrados en la Costa Atlántica y el 41 % del total de conflictos a nivel nacional (Zamosc, 1984: 231-239). Los grupos campesinos ofrecieron una resistencia desesperada al desalojo y lograron sus últimas victorias importantes a nivel local.

A partir de 1976 el movimiento campesino costeño entró en un franco receso. Con el propósito de resumir las causas de este receso, nos concentraremos aquí sobre tres órdenes de factores: los que tienen que ver con contradicciones que habían impulsado la lucha por la tierra, y los vinculados a la crisis interna de la ANUC radical. En lo que se refiere a la política estatal, un elemento

decisivo fue la continuación de la escalada represiva. El plan de desarrollo del presidente liberal Alfonso López Michelsen (1974-1978) dio prioridad a la expresión de la agricultura capitalista y definió a la redistribución de tierras como una «alternativa marginal». López Michelsen militarizó varias zonas de la Costa Atlántica, impuso escarmientos ejemplares a los invasores, y persiguió de manera sistemática a los líderes de la ANUC radical. El primer año de su administración registró un récord de más de 40 campesinos muertos y centenares de detenidos (Zamosc, 1986: 126-129). Esto continuaría bajo el siguiente presidente liberal Julio César Turbay Ayala (1978-1982), cuyo primer acto de gobierno fue la aprobación de un rígido Estatuto de Seguridad cuyas provisiones fueron aplicadas a las invasiones campesinas (Zamosc, 1986: 184-187). La acción represiva fue acompañada por medidas correctivas y algunas concesiones. Para contrarrestar los efectos de la ley de 1968, que había provocado la expulsión de aparceros y arrendatarios y atizado la lucha por la tierra, López Michelsen introdujo una ley que ofrecía inmunidad frente a la reforma agraria a los propietarios que volvieran a admitir aparceros en sus haciendas (Gómez, 1975; Moncayo, 1975; Zamosc, 1986: 126). La principal concesión fue el programa DRI (Desarrollo Rural Integrado), que planteó la dotación de tecnología, crédito y servicios a los sectores más acomodados del campesinado (Zamosc, 1986: 124-125). Durante el gobierno de Turbay Ayala, el DRI y otros programas de asistencia nutricional se ampliaron a zonas de reforma agraria en la Costa Atlántica. Esto generó actitudes de complacencia entre muchos de los campesinos que habían recibido parcelas, lo cual fue debilitando a la ANUC radical (Zamosc, 1986: 192-193).

Algo que contribuía a disminuir la presión por la tierra era, paradójicamente, el mismo éxito que habían tenido las luchas campesinas iniciales. Como se verá más adelante, el hecho de que muchas familias hubieran ganado acceso a la tierra atenuó las contradicciones en las zonas más afectadas, sobre todo porque fueron los grupos más radicales los que lograron hacerse con parcelas. Otro proceso que incidía en la disminución de la presión sobre la tierra era la emigración del campo a la ciudad. Durante el

período intercensal 1964-1973, la población rural de la Costa Atlántica se redujo no sólo en términos relativos sino también en términos absolutos. En los municipios más afectados por las invasiones, la emigración alcanzó proporciones de hasta el 28 % entre 1964 y 1973 (Torales, 1979: 35-89). Obviamente, este marcado éxodo rural disminuía la presión sobre la tierra y sobre las oportunidades existentes de trabajo. Esto introduce uno de los factores que más contribuyeron a distensionar la situación en la Costa Atlántica: la marcada expansión del empleo que caracterizó a buena parte de la década del setenta (Zamosc, 1986: 133-139). Aprovechando la disponibilidad de ingentes recursos crediticios, los terratenientes y muchos arrendatarios-empresarios imprimieron un fuerte impulso a la agricultura capitalista, que pasó a absorber una parte substancial de la capacidad de trabajo rural. También fueron importantes las oportunidades de trabajo estacional en la agricultura comercial venezolana, que atraía gran cantidad de jornaleros de todas las regiones costeñas. Finalmente, no debe olvidarse el auge marihuanero de finales de los años setenta que, además de generar empleo y ofrecer buenos salarios, forjaba nuevos alineamientos de clase basados en lealtades mafiosas faccionalistas.

Por último, la crisis política interna del movimiento campesino también contribuyó a desactivar el potencial de conflicto en la Costa Atlántica (Rivera, 1985: 115-151; Rudqvist, 1986: 312-352; Zamosc, 1986: 113-121). Como se ha visto, el radicalismo ideológico había ayudado a sostener actitudes beligerantes a nivel de base. Pero los partidos maoístas tenían su propio programa, que básicamente consistía en ir dando un carácter armado a la lucha por la tierra hasta desembocar en una insurrección popular. Para evitar que los campesinos que habían obtenido tierra se «aburguesaran», los maoístas planteaban que era necesario establecer rígidos controles sobre sus actividades económicas. Además, había que azuzar a las masas para provocar permanentes choques con las autoridades. Algunos líderes de la ANUC, que veían esto como una desviación extremista, decidieron deshacerse de los maoístas. En las regiones en donde había habido mayor politización y radicalismo, la pugna intestina dividió al movimiento campesino

en varias facciones. Las múltiples acusaciones de maniqueísmo político debilitaron a la ANUC y sembraron desconfianza entre las bases. Por otra parte, cuando se hizo evidente que el campesinado era renuente a enfrentar la represión y continuar la lucha por la tierra, las diversas fracciones de la ANUC radical trataron de ajustarse a las nuevas circunstancias. El principal esfuerzo se dirigió al trabajo reivindicativo en las empresas comunitarias que se habían formado en las tierras ganadas por los campesinos (Zamosc, 1986: 165-178). Allí, sin embargo, surgió el problema de la adherencia a principios doctrinarios que llevaban a rechazar los títulos legales (porque implicaban un pago por la tierra) y los programas de crédito y asistencia técnica del INCORA (porque incluían supervisión por parte del instituto). Obligados a negociar con las entidades, y frustrados por la falta de realismo de sus líderes, los campesinos comenzaron a desertar. El ciclo contestatario campesino acabó por cerrarse formalmente en 1981 cuando, aceptando tácitamente la derrota, un sector de la antigua ANUC radical decidió reunificarse con la ANUC gobiernista y volver al redil del estado (Escobar, 1986: 163-169; Zamosc, 1986: 187-201).

c) Recampesinización y capitalismo agrario

Como se ha visto en la sección anterior, las luchas campesinas de los años setenta produjeron logros concretos desde el punto de vista de la reforma agraria y el acceso a la tierra. Pero, ¿cuál fue la significación efectiva de esa recampesinización? En el análisis que sigue, se abordará esta cuestión general en términos de tres preguntas más específicas: ¿qué alcance real tuvieron las conquistas campesinas?, ¿de qué modo se desarrolló la nueva economía parcelaria?, y ¿cómo encajaron los cambios dentro de las tendencias globales de evolución socioeconómica en la Costa Atlántica? Las cifras sobre la actividad del INCORA entre 1970 y 1979, presentadas en el Cuadro VII, proveen el punto de partida necesario para evaluar los logros de la lucha por la tierra en la Costa Atlántica. Los datos correspondientes a la redistribución de tierras reflejan las conquistas porque la intervención del INCORA

CUADRO VII
La recampesinización de los años sesenta en la Costa Atlántica colombiana

Actividad del INCORA, 1970-1979			
	Familias (miles)	Hectáreas (miles)	Promedio (has.)
Redistribución de tierras	12,1	180,8	14,9
Adjudicación de baldíos	14,4	416,1	28,9
TOTAL	26,5	596,9	22,5
Alcance de la Recampesinización			
	Familias (miles)	%	
1. Total de familias rurales en 1973	208,5		
2. Familias con tierra propia suficiente en 1970 (a)	33,3		
3. Beneficiarios potenciales de la reforma agraria (1-2)	175,2		
4. Familias que obtuvieron tierras durante los años setenta	26,5		
5. Recampesinización como % del total de familias rurales ($4/1 \times 100$)		12,7 %	
6. Recampesinización como % de los beneficiarios potenciales ($4/3 \times 100$)		15,1 %	

(a) Con parcelas propias mayores de 30 hectáreas.

Fuentes: DANE (1970, 1973) e INCORA (1980).

casi siempre se producía cuando los campesinos creaban situaciones de hecho en el curso de sus luchas. También la titulación de baldíos puede verse como un indicador adecuado, ya que casi siempre se trataba de terrenos que habían estado en disputa. En total, el Cuadro VII muestra que hubo unas 26.500 familias que ganaron acceso a casi 600.000 hectáreas gracias a las luchas de los años setenta.

Una forma de evaluar el alcance del logro campesino es contrastando el número de los que necesitaban tierra con el número de los que efectivamente la obtuvieron. Oficialmente, el INCORA catalogaba como beneficiarias potenciales de la reforma

agraria a todas las familias rurales que carecieran de tierra propia suficiente. Partiendo del hecho de que en la Costa Atlántica se consideraba que el tamaño de una finca debía ser mayor de 30 hectáreas para absorber la fuerza de trabajo de una familia promedio, las estimaciones presentadas en el Cuadro VII son bastante elocuentes con respecto al carácter restringido de la recampesinización: los que consiguieron tierras gracias a las luchas de los años setenta sólo representaban un 12,7 % del total de las familias rurales costeñas y un 15,1 % de los beneficiarios potenciales. Otro modo de apreciar los resultados es considerarlos en relación al proceso anterior de expulsión de aparceros y arrendatarios. Como se vio oportunamente, ese proceso había afectado a unas 30.000 familias durante los años sesenta. Contrastando esa cifra con las 26.500 familias que obtuvieron tierra durante la década siguiente, se comprueba que la recampesinización ni siquiera alcanzaba a compensar los efectos de la liquidación de la economía campesina subordinada. Finalmente, puede hacerse una tercera evaluación tomando en cuenta el impacto de la recampesinización sobre las pautas de distribución de la tierra en la región. Desde este punto de vista, también se hace evidente que los logros campesinos tuvieron un alcance muy limitado: las 600.000 hectáreas redistribuidas y tituladas por el INCORA apenas equivalían a un 7,9 % de la superficie censada en 1970 y a menos de la quinta parte de la extensión correspondiente a las unidades mayores de 500 hectáreas.

Las luchas por la tierra condujeron, por lo tanto, a una conquista parcial en la Costa Atlántica. Los logros no guardaban proporción con las expectativas originales del reformismo, mucho menos con las metas más ambiciosas de un movimiento campesino radicalizado. Obviamente, una recampesinización que afectaba a sólo el 12,7 % de la población rural y que apenas modificaba marginalmente las pautas de distribución de la tierra no podía verse como un cambio radical en favor del campesinado. Pero si se la considera como un paliativo, esa misma recampesinización parcial sí tenía importancia cuantitativa y cualitativa, porque podía aplacar las presiones más urgentes provenientes de aquellos que, por verse afectados por contradicciones más agudas

o por poseer una fuerte motivación ideológica, habían mostrado mayor disposición a movilizarse en la lucha directa. Este efecto apaciguador fue reforzado por los cambios socioeconómicos que se consideraron en la sección anterior. Con todo, antes de contemplar la escena global, es necesario considerar brevemente la situación de los asentamientos campesinos en las zonas de reforma agraria.

Desde el gobierno de Lleras Restrepo, la redistribución de tierras había pasado a efectuarse según un sistema semicolectivo de dotación que mantenía el predio indiviso, asignaba parcelas de autoconsumo a las familias, y reservaba el resto del terreno para la producción comercial comunitaria (Zamosc, 1986: 154-155). El concepto fue aplicado en la mayoría de los predios que el INCORA iba adquiriendo después de las invasiones campesinas. En el caso de la Costa Atlántica, hacia 1976 se habían formado 780 empresas comunitarias que incluían a unas tres cuartas partes de las familias beneficiadas por la redistribución (INCORA, 1977: 54). Desde el principio, sin embargo, las empresas debieron enfrentar el problema de la falta de apoyo por parte del estado. La asfixia presupuestaria que el gobierno impuso al INCORA minimizó la transferencia de recursos hacia los asentamientos y magnificó los problemas de crédito insuficiente, asistencia técnica inadecuada, y carencia de infraestructura y servicios básicos (Zamosc, 1986: 156-157). En la Costa Atlántica, el problema más grave era la escasa cantidad y mala calidad de las tierras, que sin obras de adecuación y riego no podían sustentar ninguna producción agrícola en gran escala. La única línea comercial viable resultó ser la siembra de pastos para el engorde de pequeños hatos ganaderos adquiridos con créditos del INCORA, una actividad en escala reducida que generaba pocos ingresos y absorbía muy poco trabajo. Careciendo de otras opciones, los parceleros tuvieron que dedicarse a los cultivos de autoconsumo y a la búsqueda de empleo por fuera de los asentamientos. Según un estudio del INCORA (1981: 32-32a), el ingreso de los parceleros costeños provenía en 1979 de las siguientes fuentes: 16,4 % de la producción comercial comunitaria, 40,8 % de las parcelas familiares y 42,8 % del trabajo asalariado. El ingreso familiar

promedio era inferior en un 20 % al salario mínimo legal y equivalía a menos de la mitad del presupuesto básico de una familia obrera colombiana. El fracaso económico provocó la acelerada disolución de las formas asociativas, que pasaron a ser vistas por los parceleros como un obstáculo para la búsqueda de soluciones individuales. Hacia 1985 sólo quedaban 214 empresas, muchas de las cuales se encontraban en proceso de desmembramiento (INCORA, 1985). De este modo, la gran mayoría de los parceleros costeños terminaron en las mismas condiciones que el resto de los minifundistas colombianos: disponiendo de tierra insuficiente y dependiendo de los jornales y las migraciones laborales para sostener un nivel precario de subsistencia.

¿De qué manera encajaba esta recampesinización dentro de los cambios socioeconómicos más amplios en la Costa Atlántica? Como se ha visto, las luchas por la tierra y la reforma agraria de los años setenta convirtieron en propietarias a unas 26.500 familias. Agregando esa cifra al número de propietarios registrado en 1970, y descontando la emigración del campo a la ciudad entre 1964 y 1973, puede calcularse que alrededor de un 70 % de las familias rurales costeñas pasaron a tener tierra propia hacia finales de los años setenta. Los Cuadros VII y VIII, sin embargo, también indican que unas tres cuartas partes de esas familias poseían menos de las 30 hectáreas que eran necesarias para sacar adelante una economía independiente. Considerando la cuestión desde el punto de vista de la situación de las familias frente al mercado de trabajo asalariado, las estimaciones del Cuadro VIII ponen de relieve que los dos cambios principales de los años setenta fueron la disminución de la proporción de familias completamente proletarizadas (atribuible a la emigración) y el aumento en el porcentaje de familias parcialmente dependientes de salarios (atribuible a la recampesinización). Por otra parte, tanto el sector de la economía campesina independiente como la proporción total de familias vinculadas al mercado laboral se mantuvieron aproximadamente al mismo nivel. Vistos en su conjunto, lo que los datos revelan es que el mayor acceso a la pequeña propiedad era parte de un movimiento más amplio en el cual, al mismo tiempo que las relaciones de producción tradicionales desaparecían, el

CUADRO VIII
Costa Atlántica colombiana: estimaciones de los cambios en la situación
de las familias rurales frente al mercado de trabajo,
1970-1979

	1970/1973 %	1979 %
Familias de asalariados (a)	23,8	17,8
Campe sinos con alta dependencia del trabajo fuera de sus fincas (b)	39,9	30,9
Campe sinos con dependencia parcial del trabajo fuera de sus fincas (c)	17,9	31,4
Campe sinos independientes (d)	10,6	11,5
Patrones rurales (e)	7,8	8,4
Total	100,0	100,0
(total en miles)	(208,5)	(193,1)
Familias vinculadas al mercado de trabajo asalariado (a+b+c)	81,6	80,1

(a) Ningún acceso a la tierra.

(b) Predios de hasta 5 hectáreas (propios o en otras formas).

(c) Predios de 5 a 30 hectáreas (propios o en otras formas).

(d) Predios de 30 a 100 hectáreas (propios o en otras formas).

(e) Predios de más de 100 hectáreas (propios o en otras formas).

Fuentes: DANE (1970, 1973) e INCORA (1980).

grueso de la población rural permanecía vinculada al mercado de trabajo asalariado, sea como simples jornaleros o como campesinos que debían complementar sus ingresos. Mientras que la emigración funcionaba como un dispositivo de expulsión de mano de obra sobrante, la recampesinización parcial actuaba como mecanismo de retención de una reserva semiproletarizada de trabajadores temporales. Todo esto adecuaba la fuerza de trabajo a los requerimientos de la ganadería y la gran agricultura empresarial que, paralelamente a los jornaleros permanentes, necesitaban disponer de trabajadores que pudieran contratarse en los momentos de mayor demanda y fueran capaces de mantenerse por su cuenta cuando su enganche no era necesario. Desde esta perspectiva, se hace evidente que el mayor acceso a la tierra, además de jugar un papel de relajación de las tensiones sociales, fue subsumido como un elemento de ajuste en la transformación capitalista de la Costa Atlántica.

No cabe duda, entonces, de que los cambios de los años setenta resultaron funcionales al desarrollo del capitalismo agrario. Pero la experiencia de los últimos años ha hecho igualmente evidente que el capitalismo agrario no puede solucionar el problema del empleo rural en la Costa Atlántica. De hecho, casi toda la superficie agropecuaria costeña sigue dedicándose a la ganadería extensiva de engorde, que es una actividad caracterizada por niveles sumamente bajos de absorción de trabajo. Por otro lado, la crisis algodonera de 1978 hizo que el impresionante despegue de la agricultura capitalista costeña terminara en un aterrizaje forzoso (Reyes, 1988: 34). Desde entonces, la producción de algodón no ha vuelto a recuperarse, y los cultivos de arroz, sorgo y ajonjolí se han mantenido estacionarios. Para 1985, la superficie cosechada total de los cultivos empresariales se había reducido en un 24,4 % en relación a los niveles alcanzados en 1977, siendo observable la reversión de áreas enteras a pastos (Ministerio de Agricultura, 1979, 1985). A estas serias limitaciones del capitalismo agrario hay que agregar la desaparición de otras opciones ocupacionales que habían contribuido a paliar la situación durante los años setenta. La producción marihuanera costeña entró en rápido receso como resultado de la espectacular expansión de las cosechas domésticas clandestinas en los Estados Unidos. Al mismo tiempo, las migraciones laborales a Venezuela fueron frenadas por la devaluación del bolívar, la crisis de la agricultura capitalista venezolana, y el endurecimiento de los controles fronterizos. Por último, y en relación a las perspectivas para la migración rural-urbana, no hay que perder de vista el constreñimiento general que caracteriza al desarrollo económico de las ciudades de la Costa Atlántica. El número de trabajadores empleados por la industria se ha mantenido virtualmente en el mismo nivel desde 1975, y las tasas de desempleo urbano se encuentran entre las más altas de Colombia (DANE, 1985: 189-201; 315-319). Por pura saturación, la recalentada economía informal de artesanos, cajoneros, vendedores ambulantes y proveedores de todo tipo imaginable de servicios ya no es capaz de absorber contingentes adicionales de mano de obra.

El desmoronamiento del delicado equilibrio de finales de los

años setenta fue creando las condiciones para que se hiciera sentir nuevamente la presión del campesinado. La distensión de la política represiva bajo el gobierno de Belisario Betancur (1982-1986) contribuyó al proceso, ya que abrió el espacio necesario para el resurgimiento de las organizaciones campesinas. Con el reagrupamiento de los diferentes sectores de la ANUC, las peticiones y marchas de protesta fueron seguidas por numerosas invasiones de tierras. En 1984, ya había conflictos abiertos en 55 de los 155 municipios de la Costa Atlántica (Lorente et.al., 1986: 484-485). Durante los últimos tres años han tenido lugar no solamente invasiones, sino también grandes movilizaciones regionales, paros cívicos, bloqueo de caminos, y ocupaciones de alcaldías y oficinas del INCORA. Aunque la atmósfera contestataria se parece mucho a la de principios de la década del setenta, hay diferencias importantes (15). Una de ellas tiene que ver con la extracción social de quienes participan en las luchas. Los invasores de los años ochenta no son ni aparceros ni arrendatarios. Se trata de hijos de campesinos con parcelas insuficientes, jornaleros del campo, y desempleados urbanos que se vinculan con los comités de usuarios para intentar el retorno a la tierra. Otra diferencia significativa es el espíritu de madurez que parece prevalecer en los distintos sectores políticos del movimiento campesino. En lugar del extremismo revolucionario del pasado, hay una apreciación más realista del sentido y las posibilidades de la lucha agraria. Esto ha contribuido a que la Costa Atlántica se haya mantenido relativamente al margen de la ola de violencia que actualmente azota a buena parte de Colombia. Con todo, y ésta es la diferencia principal en relación a la década pasada, la situación es muy volátil y parece estarse deteriorando. Por un lado, hay muchos militantes del movimiento campesino que se vincularon a frentes políticos de organizaciones guerrilleras durante las épocas más difíciles de la represión. Por otro lado, abundan los terratenientes que han seguido la pauta de formar bandas paramilitares para implantar el mismo tipo de terror privado que prevalece en otras regiones del país. Sobre este contexto, tanto el gobierno de Betancur como el

(15) Las siguientes apreciaciones se basan en entrevistas con campesinos, activistas y funcionarios durante visitas de campo en julio de 1987.

del actual presidente Virgilio Barco se han mostrado dispuestos a llevar a cabo una redistribución limitada de tierras en las zonas más conflictivas. Pero además de la oposición terrateniente, existe el problema de la legislación contrarreformista de los años setenta, que dejó al estado sin instrumentos efectivos para tocar la propiedad de la tierra. Mientras se aprueba y reglamenta una nueva ley de reforma agraria en el congreso, el estado ha recurrido al expediente de incluir a algunos municipios costeños en el Programa de Rehabilitación Nacional, un programa que hasta ahora se ha venido aplicando en zonas de conflicto armado y que permite al INCORA comprar tierras a precios comerciales para transferirlas a los campesinos (DANE, 1986) (16).

Lo que todo esto confirma es que el primer capítulo de la reforma estuvo lejos de resolver la cuestión agraria en la Costa Atlántica. En los años ochenta, el campesinado vuelve a surgir como actor social que se organiza, cuestiona la estructura de la propiedad, y recurre a la acción directa para dinamizar un proceso de cambio. Como en la década pasada, mucho va a depender del tipo de intereses y proyectos que sean defendidos y promovidos desde el estado. Esta vez, sin embargo, el contexto político sobre el cual se ejerce la presión campesina es mucho más problemático. Además, la modernización capitalista de la agricultura ha perdido credibilidad como alternativa exclusiva de desarrollo para la Costa Atlántica. En este sentido, las condiciones parecen propicias para que el desenlace de este nuevo episodio reformista sea bastante más favorable para los campesinos. La repetición del ciclo de represión y aspiraciones frustradas sólo haría el juego a aquéllos que, desde los extremos del espectro político, adelantan proyectos que pasan por la generalización de la violencia y la anarquización del país.

IV. CONCLUSIONES

Es conveniente comenzar estos comentarios finales reseñando

(16) La nueva ley de reforma agraria fue aprobada mientras se estaba redactando este artículo. La Ley de 30 de marzo de 1988 descarta la expropiación, prescribe la compra (a precios comerciales) de tierras ofrecidas voluntariamente por los propietarios, prohíbe la negociación de predios invadidos, y estipula que los fondos para la adquisición de tierras provendrán de un impuesto especial a las importaciones (República de Colombia, 1988).

las características principales de las dos estructuras regionales que se han considerado en este trabajo. En la Sierra ecuatoriana, la formación socioeconómica partió del sometimiento de la población andina original, cuya lógica de producción fue subsumida en un proyecto terrateniente que monopolizó la tierra, reprodujo la articulación con la economía campesina subordinada, y se vinculó al mercado interno a través de una variada producción agrícola y pecuaria. En el proceso, las formas tradicionales de renta en trabajo amarraron a las comunidades internas y externas a las haciendas y se fueron convirtiendo en el elemento fundamental de la estructura agraria. En el caso de la Costa Atlántica colombiana encontramos un movimiento más reciente de poblamiento y expansión de la frontera agropecuaria. El proyecto de los terratenientes se basó en el desplazamiento de los colonos, el acaparamiento de la tierra, la adaptación de la economía campesina al imperativo de ampliar los latifundios, y la especialización regional en la ganadería de engorde. Este tipo de producción era más compatible con el desarrollo del peonazgo y las relaciones salariales, que desde temprano pasaron a ocupar un lugar central al lado de modalidades tradicionales subsidiarias como el arrendamiento de pastos. Hacia los años cincuenta y sesenta, tanto en la Sierra ecuatoriana como en la Costa Atlántica colombiana se sentían los efectos de la profundización de los procesos de desarrollo capitalista a nivel nacional. Sobre esos contextos, eran visibles los comienzos de producciones empresariales ligadas a la expansión de la lechería en la zona interandina del Ecuador y la introducción de nuevos cultivos como el algodón y el arroz en la región costeña de Colombia. En ambos casos, sin embargo, se trataba de procesos incipientes que tenían un impacto restringido desde el punto de vista de las estructuras agrarias predominantes.

Antes de considerar los contrastes en los cuales estamos más interesados, no sobra hacer hincapié en un par de observaciones de carácter general. La primera de ellas se relaciona con la centralidad que tuvieron los factores políticos en las transformaciones agrarias. En ambos casos, los cambios principales se plantearon en términos de la liquidación de las relaciones de producción tradicionales.

Pero en realidad, sería imposible tratar de explicar esos cambios desde una perspectiva que solamente tomara en cuenta el dinamismo de la evolución capitalista de la agricultura. Desde el punto de vista de ese dinamismo, habría sido más lógico esperar procesos graduales de proletarización y redefinición de las relaciones serviles de producción que, a la larga, podrían haber acabado por constituir la reserva laboral requerida por el capitalismo agrario. En lugar de eso, hubo otros factores que transfirieron el eje de resolución de la cuestión agraria a la esfera política e imprimieron un curso diferente a los procesos regionales. Esto se ve con mucha mayor transparencia en el caso de la Costa Atlántica colombiana, donde el impulso que el gobierno de Lleras Restrepo pretendió dar a la reforma agraria fue el desencadenante directo de la crisis de las relaciones de producción precapitalistas. A partir de ese momento, habría de ser la medición de fuerzas, el desarrollo del conflicto político, lo que definiría el sentido de los cambios. No sólo la redistribución marginal de tierras, sino hasta el mismo despliegue del capitalismo agrario debe ser visto en función de ese conflicto político, ya que no hay que olvidar que el impulso decisivo para la agricultura empresarial vino de los créditos masivos que formaron parte del paquete de medidas contrarreformistas. En el caso de la Sierra ecuatoriana el problema se planteó de modo distinto porque hubo una conexión menos obvia, o podríamos decir menos dramática, entre conflicto político y transformación agraria. A primera vista, tanto los resultados de la reforma como su implementación ordenada y pacífica parecerían reforzar la imagen de un proceso no resistido, deliberado y casi ineluctable, que daba expresión acabada a los imperativos planteados por la dinámica del desarrollo agrario capitalista. Sin embargo, hemos visto en este trabajo que la acción del estado no puede reducirse a un simple reflejo de la voluntad de los capitalistas agrarios de la Sierra. La reforma agraria materializó una intervención estatal que condensaba múltiples determinaciones políticas, incluyendo las coaliciones, oposiciones, forcejeos y luchas que se manifestaban tanto en el campo como en la arena política nacional más amplia.

La segunda observación de carácter general tiene que ver con

el hecho de que el campesinado no fue un sujeto pasivo. Directa o indirectamente, sus luchas jugaron un papel en las dos secuencias de reforma agraria. Por su carácter abierto y combativo, ese papel fue mucho más visible en la Costa Atlántica colombiana. Los arrendatarios, aparceros y colonos costeños resistieron los desalojos y recurrieron a las invasiones para ganar acceso a la tierra. Las ofensivas fueron articuladas por un movimiento organizado que asumió la representación del campesinado y llegó a cumplir funciones de dirección y coordinación a nivel regional. De una u otra manera, cada palmo de tierra redistribuido por la reforma agraria en la Costa Atlántica involucró acciones contestatarias por parte de los campesinos. Es por eso que la recampesinización que tuvo lugar en esa región puede considerarse como un resultado directo de las movilizaciones campesinas. En la Sierra ecuatoriana, donde el protagonismo campesino asumió formas menos combativas, la incidencia de las luchas fue mucho más indirecta. Allí lo principal fue la guerra de zapa de los huasipungueros, que pugnaban por reducir la carga de sus obligaciones y aumentar su control sobre los recursos de las haciendas. Aunque ese asedio campesino dio base a la formación de sindicatos y a intentos incipientes de pasar a movilizaciones más abiertas y organizadas, la tónica general estuvo muy marcada por los límites estrechos de la resistencia encubierta. Por este motivo, la presión campesina no llegó a convertirse en un factor directo de cambio. Su función principal fue la de realzar la urgencia de solucionar contradicciones agrarias que tenían el potencial de irse agravando hasta generalizar la lucha de clases en el campo. Esto tuvo un papel importante en forzar una reforma agraria cuyo principal propósito fue el de evitar ese posible escenario a través de un arbitraje entre los terratenientes y sus campesinos subordinados.

Tomando en cuenta estas observaciones preliminares, es evidente que el contraste más importante se define en términos del tipo de protagonismo campesino. Mientras que en la Sierra ecuatoriana el campesinado apareció como un actor social que influyó desde el trasfondo, en la Costa Atlántica colombiana el campesinado se proyectó como un actor político de primer orden. Esta diferencia estuvo directamente relacionada con las modalida-



des de acción que prevalecieron en cada caso. Utilizando las categorías de Charles Tilly (1978), podríamos decir que, al igual que la mayoría de las variedades de resistencia cotidiana, el asedio campesino de la Sierra se caracterizó por su orientación defensiva y su carácter competitivo (ya que se trataba de defender las condiciones de existencia de los huasipungueros a través de una sorda pugna por recursos que también eran reclamados por los terratenientes). Las invasiones de tierras de la Costa Atlántica, en cambio, reflejaban las prioridades ofensivas de una lucha que era, al mismo tiempo reactiva y proactiva (pues los antiguos campesinos subordinados salían al ataque como respuesta al despojo de los terratenientes y en búsqueda de un nuevo status como campesinos independientes). Adaptando los conceptos de Istvan Meszaros (1971), también podemos ver al asedio serrano como una forma de lucha que expresaba la existencia de una conciencia de clase puramente contingente; es decir, una conciencia difusa y no politizada que emanaba de las meras condiciones objetivas (del «ser en sí») de la clase social. Por contraste, las invasiones costeñas implicaban el desarrollo de orientaciones que se acercaban mucho más a la noción de conciencia de clase necesaria, ya que la acción colectiva requería una definición subjetiva compartida (un «ser para sí») de los propósitos de la lucha campesina. Esto permitía que, a diferencia del asedio de la Sierra ecuatoriana, la invasión de tierras tuviera una proyección política directa como modalidad de lucha que creaba hechos sobre el terreno y alteraba las relaciones de fuerza en la Costa Atlántica colombiana.

La pregunta principal, entonces, se relaciona con los factores que explican esta divergencia tan substancial en las formas de lucha y en el carácter del protagonismo campesino. Desde el punto de vista del contexto estructural, no cabe duda de que lo más decisivo fue el modo en el cual se planteó y se desarrolló, en cada caso, el proceso de liquidación de las relaciones tradicionales de producción. En la Costa Atlántica colombiana, el desalojo de los arrendatarios y aparceros implicó una crisis abrupta y total de la economía campesina subordinada. La abolición súbita de las garantías de subsistencia creó condiciones que prácticamente

forzaron al campesinado a tomar la ofensiva para recuperar el acceso a la tierra. En el caso de la Sierra ecuatoriana, la crisis no adquirió ribetes tan dramáticos. Allí hubo una guerra de posición, en la cual los terratenientes y los campesinos siguieron forcejeando hasta que la reforma agraria desactivó el potencial inmediato de conflicto. Como no hubo ningún momento de ruptura drástica que llevara a una expulsión masiva, las prioridades del campesinado serrano se mantuvieron en el terreno defensivo, lo cual explica, en buena medida, la escasa politización de sus luchas.

Sin duda alguna, el comportamiento de los terratenientes fue un actor fundamental en la definición de esos escenarios divergentes. En Colombia, donde no había habido ningún intento serio de aplicar la ley de 1961, los terratenientes habían aprendido a perderle miedo a la reforma agraria. Además, en las haciendas ganaderas de la Costa Atlántica el desarrollo de las relaciones salariales había relegado la economía campesina subordinada a una posición relativamente secundaria. Por estos motivos, cuando el gobierno de Lleras Restrepo planteó la tímida iniciativa de dotar de tierras a los arrendatarios y aparceros, los terratenientes costeños sabían muy bien que la reforma no era inevitable, que la redistribución podía ser resistida, y que era posible ajustarse a la liquidación de los viejos arreglos sin mayores trastornos económicos. El desalojo sin contemplaciones fue una respuesta que se ajustaba claramente a esas percepciones. Aunque los desalojos tuvieron el efecto inmediato de enervar la lucha abierta de clases, el vuelco contrarreformista de la política del estado vendría de hecho a avalarlos y a proteger a la gran propiedad. En el Ecuador, por contraste, no existía un antecedente de reforma agraria ficticia al cual los terratenientes pudieran atenerse. Lo que sí había en la Sierra era una larga memoria de violentas reacciones frente a los despojos. La legislación había reconocido algunos de los derechos tradicionales de los huasipungueros y, desde el punto de vista económico, la economía campesina subordinada era indispensable para el funcionamiento de la mayoría de las haciendas. Por estas razones, los casos de desalojo fueron excepcionales. Los terratenientes modernistas que querían deshacerse de los huasipungueros prefirieron apoyar la idea de una reforma agraria y comenzaron

a llevarla a cabo de manera privada a través de las entregas anticipadas. Los terratenientes tradicionales, que no podían darse el lujo de prescindir de la economía campesina subordinada, se dedicaron a postergar y obstruir, haciendo lo posible para ir conteniendo el asedio campesino mientras se oponían abiertamente a la reforma agraria. Cuando finalmente llegó la reforma, la alternativa del desalojo se hizo aún menos realista, ya que el sector terrateniente tradicional no tenía influencia efectiva sobre la política del estado y carecía de opciones para contener la reacción campesina que muy probablemente se habría producido.

Hasta aquí, nuestro análisis se ha concentrado sobre la variación en las determinaciones contextuales. A esto hay que agregar otras diferencias más directamente ligadas al aspecto subjetivo, o de agencia, de las luchas del campesinado. Aunque son muchos los elementos que podrían considerarse, nos limitaremos a señalar muy brevemente la importancia de los dos factores que emergen más claramente de nuestros estudios de caso: los recursos organizativos de que disponían los campesinos y las orientaciones ideológicas que prevalecieron en las luchas. En lo que se refiere al primero de estos factores, es evidente que la eficacia combativa que demostró el campesinado de la Costa Atlántica tuvo mucho que ver con la existencia de la ANUC, la asociación que había sido creada por el gobierno. Frente a los desalojos y la contrarreforma, la ANUC emergió como un agente de clase que podía expresar las demandas campesinas, organizar la ofensiva de la lucha por la tierra, e integrar las batallas locales en combates unificados a nivel regional. En el Ecuador, en cambio, el campesinado serrano careció de recursos organizativos que le permitieran articular un poder de clase efectivo en la coyuntura de finales de los años cincuenta y comienzos de los sesenta. Aparentemente, los marcos tradicionales de organización comunal estaban demasiado erosionados como para servir de base a una amplia acción reivindicativa. Por otra parte, la organización sindical en las haciendas no llegó a tener la envergadura necesaria para que la FEI se convirtiera en un verdadero agente de clase. En cuanto al segundo factor, las orientaciones ideológicas que incidieron en las luchas, las diferencias fueron igualmente marcadas. En

la Costa Atlántica colombiana, la crisis total de la economía campesina subordinada y la frustración de las aspiraciones reformistas crearon un clima de gran receptividad al discurso radical de los grupos de izquierda. Aunque ese discurso planteaba objetivos revolucionarios que estaban más allá del horizonte reivindicativo del campesinado, es indudable que, al menos por un tiempo, sus contenidos ideológicos jugaron un papel importante en alimentar el espíritu contestatario de las bases. En el caso ecuatoriano hay que advertir que, sobre todo, los investigadores se han preocupado por identificar los elementos ideológicos que contribuyeron a coartar la combatividad campesina en la Sierra. Entre esos elementos se destacan dos: la persistencia casi fosilizada de una «cultura de la inferioridad» asociada a la condición indígena, y las orientaciones proletarias de la FEI que, hasta último momento, impidieron que la lucha campesina se definiera claramente como una lucha por la tierra.

Sintetizando, puede decirse que estos contrastes breves y sistemáticos nos permiten redondear una imagen coherente de las especificidades de ambos casos de protagonismo campesino. Planteada la cuestión del fin de las relaciones precapitalistas, las diferencias en las respuestas terratenientes moldearon contextos divergentes que, a su vez, definieron prioridades distintas desde el punto de vista de las luchas campesinas. En la Sierra ecuatoriana, donde la situación invitaba a una actitud defensiva, el campesinado carecía de los recursos organizativos e ideológicos que hubieran sido necesarios para redefinir el sentido de la lucha. Por este motivo, su protagonismo se mantuvo dentro de los límites restringidos que caracterizan a las formas de resistencia cotidiana. En el caso de la Costa Atlántica colombiana el contexto planteaba un imperativo ofensivo. El campesinado fue capaz de responder a ese imperativo porque dispuso de un agente orgánico adecuado y porque había orientaciones ideológicas apropiadas para inspirar su beligerancia. El resultado fue un protagonismo político marcado por acciones directas que se orientaron a transformar la realidad existente.

Como se verá en un momento, las especificidades de las luchas campesinas y de las formas de implementación de la reforma

agraria habrían de tener proyecciones diferenciales para los futuros procesos regionales. En términos inmediatos, sin embargo, los resultados fueron muy similares: aunque buena parte de los campesinos envueltos en la crisis de las relaciones tradicionales se salvaron de una proletarización completa, el acceso limitado a la tierra redefinió a esos campesinos como un sector de economía doméstica insuficiente. La gran propiedad fue poco afectada, creándose condiciones favorables para el fortalecimiento de producciones empresariales que pasaron a disponer de las reservas de mano de obra ofrecidas por ese raquíico sector campesino. Sin olvidar que estamos aquí hablando de los efectos inmediatos, puede decirse que el concepto de Alain de Janvry (1981: 208-209), «transición a la vía junker», captura bastante bien la esencia de estos resultados. Pero también hay que decir que, por sí misma, la lógica de la evolución capitalista de la agricultura no determina nada de antemano. La experiencia del desarrollo del capitalismo en muchos países muestra que esa lógica admite otras soluciones, incluyendo la así llamada «vía campesina» y otras posibilidades combinadas. Lo que tratamos de enfatizar en este trabajo es que, en última instancia, los desenlaces dependen de las vicisitudes de la lucha de clases. Si en la Sierra ecuatoriana y en la Costa Atlántica colombiana los resultados fueron adversos a la «vía campesina», eso fue porque las condiciones objetivas y subjetivas no permitieron que el campesinado pudiera inclinar la balanza a su favor de manera decisiva. Una forma de considerar el problema es ver la manera en la cual esas condiciones limitan los horizontes reivindicativos de las luchas. En términos generales puede decirse que, para cualquier sector de campesinos subordinados, el proceso de transformación capitalista define una aspiración muy clara: emerger de la crisis de las relaciones serviles como campesinos libres. Dentro de esto, sin embargo, el alcance de las pretensiones campesinas puede variar. Las luchas pueden ser por toda la tierra, por tierras suficientes para sustentar una economía independiente, o por tierras que provean una base de subsistencia que pueda completarse con otros ingresos. En ninguno de los dos casos aquí analizados hubo condiciones propicias para que el campesinado se planteara el objetivo máximo de hacerse con toda la tierra. Por los motivos que hemos visto, las luchas de los huasipungueros serranos

presentaron una orientación defensiva que, de hecho, se limitaba al proceso minimalista de tratar de proyectar hacia el futuro la situación de acceso a parcelas insuficientes y dependencia de complementos salariales. En el caso de la Costa Atlántica colombiana, donde la ofensiva campesina dio lugar a que líderes y asesores izquierdistas hicieran llamadas a la expropiación revolucionaria de la tierra, las bases tuvieron el «olfato» necesario para darse cuenta de que las condiciones no daban para eso. Ni siquiera el objetivo de obtener tierras suficientes, que fue el que en realidad prevaleció en las luchas costeñas, habría de ser alcanzado por los campesinos.

Lo que esto demuestra es que buena parte de los condicionantes de las luchas campesinas se definen en términos de los campos de fuerzas más amplios en los que se desarrollan los conflictos agrarios. En ese terreno de alianzas y oposiciones sociales y políticas, lo más decisivo es la acción del estado que, además de dar expresión a los equilibrios existentes, puede aparecer como un factor que los altera. Desde este punto de vista, fue muy llamativo, en la secuencia colombiana, el drástico contraste entre los dos momentos de intervención estatal. En un primer momento, hubo una iniciativa típicamente autónoma que alentó la movilización campesina para cambiar las correlaciones de fuerzas y hacer posible una reforma limitada; en el segundo, hubo un giro total contrarreformista que, al contener violentamente al campesinado e imponer una salida por la «vía junker», dio expresión lineal al enorme poder de la clase terrateniente. Desde el ángulo de su incidencia sobre las luchas campesinas, entonces, la acción del estado en Colombia tuvo un carácter parcial y esquizoide que pasó bruscamente del estímulo a la represión más completa. Frente a esto, la gestión estatal en la primera fase de la reforma agraria ecuatoriana tuvo un sentido mucho más «imparcial». Allí, el arbitraje del estado impuso un compromiso que resolvió la cuestión huasipunguera y evitó la posible radicalización de las luchas campesinas. La intervención se ajustó a las correlaciones de fuerzas que existían en las zonas de mayor desarrollo capitalista, donde favoreció a la «vía junker» de evolución agraria. Pero, al mismo tiempo, alteró el equilibrio en el resto de la Sierra, donde

castigó los intereses de los terratenientes tradicionales y desencadenó procesos que, a la larga, traerían resultados más favorables al campesinado (17).

En las constelaciones políticas que condicionan las luchas agrarias, también es importante el papel de los aliados con los que puedan contar los campesinos. En toda transición capitalista, las gentes del campo quedan atrapadas en situaciones ambiguas en las cuales las orientaciones del pasado se vuelven ineficaces para enfrentar las incertidumbres del porvenir. Esta «perplejidad histórica» del campesinado, sumada a la heterogeneidad de su composición social y a otros impedimentos derivados de las duras condiciones de la vida rural, plantea grandes dificultades para que los campesinos puedan autodefinirse y desarrollar un proyecto de clase independiente. De aquí la gran relevancia estratégica de grupos políticos externos que, al adjudicar a los campesinos un lugar dentro de sus propios proyectos, les confieren una identidad social y contribuyen a hacer posible su movilización. Unos párrafos atrás, al marcar los contrastes en las condiciones subjetivas de las luchas campesinas en Ecuador y Colombia, subrayamos el influjo de las orientaciones políticas de los aliados de la izquierda. Mientras que en la Sierra ecuatoriana el discurso sindicalista de la FEI desalentó la lucha abierta por la tierra, en la Costa Atlántica colombiana las exhortaciones revolucionarias de los cuadros maoístas ayudaron a promoverla. Pero estaríamos cometiendo un error si viéramos a esas influencias ideológicas externas como variables independientes absolutas. De hecho, los discursos que prosperan son siempre aquellos que tienen mayor viabilidad histórica; es decir, los que mejor se ajustan a los imperativos dictados por las circunstancias de los campesinos y los que plantean los objetivos más factibles dentro de las correlaciones de fuerzas existentes. Prueba de esto es que, así como las posiciones de la FEI fueron cambiando hasta llegar a exigir la redistribución de

(17) Estos contrastes en las modalidades y consecuencias de la gestión del estado se harán aún más significativos cuando el estudio incluya al caso peruano y cuando se consideren las transformaciones agrarias nacionales en su conjunto. En realidad, los tres países se ubican sobre un continuo en el cual las orientaciones de la intervención estatal favorecerían a la «vía junker» en Colombia, a la pauta combinada de evolución agraria en el Ecuador, y a la «vía campesina» en el Perú.

tierras en vísperas de la reforma, el radicalismo ideológico que primaba en el caso colombiano acabó por hacerse disfuncional y ser rechazado por las bases cuando se hizo evidente que la situación era completamente adversa a la continuación de la ofensiva campesina.

Para terminar, un breve comentario sobre las implicaciones que habrían de tener todas estas diferencias para los procesos regionales subsiguientes. Los aspectos que más nos interesan, por supuesto, son los que tienen que ver con la evolución de la situación agraria y con las perspectivas para la participación política del campesinado. En el caso de la Costa Atlántica colombiana, vemos una línea de continuidad entre el desenlace abiertamente anticampesino del episodio reformista de los años setenta y el estancamiento de una economía agraria regional que sigue basándose en la reproducción del latifundismo ganadero. Con la reversión del desarrollo de la agricultura capitalista y el constreñimiento general de las otras alternativas de empleo en el campo y la ciudad, se hacen cada vez más urgentes las presiones de sectores marginados de la población que, en búsqueda desesperada de una garantía de subsistencia, vuelven a plantear el problema irresuelto del acceso a la tierra. A nivel político, sin embargo, las rigideces del sistema de clientelismo bipartidista, dentro del cual los terratenientes se mantienen como un factor fundamental de poder, colocan grandes obstáculos para una resolución de la crisis. La situación se hace particularmente peligrosa porque, debido al mismo carácter excluyente y antipopular del sistema, los únicos desafíos políticos provienen de grupos guerrilleros que buscan subsumir las aspiraciones campesinas dentro de sus propios proyectos de transformación por la vía de la violencia. En la Sierra ecuatoriana, la evolución socioeconómica y política siguió derroteros muy diferentes. Las especificidades de los comportamientos terratenientes, de las luchas del campesinado y de la intervención estatal permitieron que, en lugar de cerrar las opciones hacia el futuro, el primer episodio reformista sentara un precedente clave para la resolución de las contradicciones que se presentarían después del fin del huasipungo. Sin implicar un vuelco completo en favor de la «vía campesina», la

fase siguiente de la reforma reforzó a muchos sectores que pasaron a contar con una base más firme de subsistencia y a integrarse al mercado como productores. Como consecuencia, las reivindicaciones principales se reorientaron hacia los servicios estatales y hacia la defensa de los intereses de la producción campesina en la economía nacional. Al mismo tiempo, el escenario político de la Sierra se fue transformando a medida que entraba en bancarrota el antiguo sistema de poder terrateniente, se multiplicaban las interacciones entre los campesinos y otros sectores sociales, y se desarrollaban las organizaciones gremiales e indígenas que actualmente representan al campesinado frente al estado y que también lo conectan con el sistema político y electoral. El contraste entre las dos regiones está, entonces, verdaderamente marcado: mientras que en la Costa Atlántica colombiana la marginalidad económica y social ha convertido a los campesinos en carne de cañón para la violencia política, el fortalecimiento del campesinado serrano del Ecuador ha permitido que éste se perfile como un actor social que puede contribuir a la estabilidad del juego político democrático.

Bibliografía:

- ALAVI, Hamza (1975): *Revoluciones Campesinas*. Topo Rojo Editores.
- ALBORNOZ, Oswaldo (1974): *Las Luchas Indígenas en el Ecuador*. Guayaquil: Editorial Claridad.
- ARCHETTI, Eduardo (1980): «Haciendas and Peasants: the Process of Agrarian Change in Ecuador». Paper presented at the Conference on Rural Economy and Society, Bellagio, Italy.
- ARCHETTI, Eduardo (1981): «Burguesía Rural y Campesinado en la Sierra Ecuatoriana», en Ecuador Archetti, *Campesinado y Estructuras Agrarias en América Latina*. Quito: CEPLAES Editores.
- BAGLEY, Bruce y Fernando Botero (1978): «Organizaciones Campesinas Contemporáneas en Colombia: un Estudio de la ANUC», en *Estudios Rurales Latinoamericanos*, Vol.1, No.1, Bogotá.
- BARRIL, Alex (1980): «Desarrollo Tecnológico, Producción Agropecuaria y
-

- Relaciones de Producción en la Sierra Ecuatoriana», en Miguel Murmis et al., *Ecuador, Cambios en el Agro Serrano*. Quito: FLACSO.
- BARSKY, Osvaldo (1984): *La Reforma Agraria Ecuatoriana*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- BARSKY, Osvaldo y Gustavo Cosse (1981): *Tecnología y Cambio Social: las Haciendas Lecheras del Ecuador*. Quito: FLACSO.
- BURGOS, Dalton (1984): *Las Luchas Campesinas, 1950-1983; Movilización Campesina e Historia de la FENOC*. Quito: CEDEP.
- BUSTAMANTE, Teodoro y Mercedes Prieto (1986): «Formas de Organización y de Acción Campesina e Indígena: Experiencias en tres Zonas del Ecuador», en Miguel Murmis (editor), *Clase y Región en el Agro Ecuatoriano*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- CHIRIBOGA, Manuel (1984): «El Estado y las Políticas hacia el Sector Rural, 1979-1982», en Manuel Chiriboga et. al., *Ecuador Agrario: Ensayos de Interpretación*. Quito: Editorial El Conejo.
- CHIRIBOGA, Manuel (1987): «Movimiento Campesino e Indígena y Participación Política en Ecuador: la Construcción de Identidades en una Sociedad Heterogénea», en *Ecuador Debate*, No. 13, Quito.
- CIDA, (1965): *Ecuador: Tenencia de la Tierra y Desarrollo Socio-Económico del Sector Agrícola*. Washington: Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola.
- CIDA, (1966): *Colombia: Tenencia de la Tierra y Desarrollo Socio-Económico del Sector Agrícola*. Washington: Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola.
- COSSE, Gustavo (1984): *Estado y Agro en el Ecuador*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- CUEVA, Agustín (1982): *The Process of Political Domination in Ecuador*. New Brunswick: Transaction Books.
- DANE (1960): *Censo Nacional Agropecuario*. Bogotá: Departamento Administrativo Nacional de Estadística.
- DANE (1970): *Censo Nacional Agropecuario*. Bogotá: Departamento Administrativo Nacional de Estadística.
-

- DANE (1973): *Censo Nacional de Población*. Bogotá: Departamento Administrativo Nacional de Estadística.
- DANE (1975): *Memoria del Sector Agropecuario*. Bogotá: Departamento Administrativo Nacional de Estadística.
- DANE (1985): *Colombia Estadística*. Bogotá: Departamento Administrativo Nacional de Estadística.
- DANE (1986): *El Plan Social por la Paz; una Estrategia de Participación Comunitaria*. Bogotá: Departamento Administrativo Nacional de Estadística.
- DÁVILA, Francisco Rafael (1984): *Las Luchas por la Hegemonía y la Consolidación Política de la Burguesía en el Ecuador. 1972-1978*. México: UNAM.
- DE JANVRY, Alain (1981): *The Agrarian Question and Reformism in Latin America*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- ESCOBAR, Cristina (1983): *Trayectoria de la ANUC*. Bogotá: Editorial CINEP.
- FALS BORDA, Orlando (1976): *Capitalismo, Hacienda y Poblamiento en la Costa Atlántica*. Bogotá: Punta de Lanza.
- FALS BORDA, Orlando (1979): *Mompox y Loba*. Bogotá: Carlos Valencia Editores.
- FALS BORDA, Orlando (1984): *Resistencia en el San Jorge*. Bogotá: Carlos Valencia Editores.
- FALS BORDA, Orlando (1986): *Retorno a la Tierra*. Bogotá: Carlos Valencia Editores.
- GILHODES, Pierre (1974): *La Question Agraire en Colombie*. Paris: Presses de la Fondation Nationales des Sciences Politiques.
- GÓMEZ, Alcides (1975): «Política Agraria de López y Ley de Aparcería», en *Ideología y Sociedad*, No. 14-15, Bogotá.
- GRINDLE, Merilee (1986): *State and Countryside; Development Policy and Agrarian Politics in Latin América*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- GUERRERO, Andrés (1977): «La Hacienda Precapitalista y la Clase Terrate-
-

- niente en América Latina y su Inserción en el Modo de Producción Capitalista: el Caso Ecuatoriano», University of Glasgow Occasional Papers No. 23.
- GUERRERO, Andrés (1983): *Hacienda, Capital y Lucha de Clases Andina*. Quito: Editorial El Conejo.
- HANDELMAN, Howard (1981): «Ecuadorian Agrarian Reform: the Politics of Limited Change», en Howard Handelman (editor), *The Politics of Agrarian Change in Asia and Latin América*. Bloomington: Indiana University Press.
- HAVENS, Eugene et. al. (1980): «Agrarian Reform and the National Front: a class analysis», en R.A. Berry et. al. (editores), *Politics of Compromise: Coalition Government in Colombia*. New Brunswick: Transaction Books.
- HUIZER, Gerrit (1973): *Peasant Rebellion in Latin America*. Harmondsworth: Penguin Books.
- HURTADO, Osvaldo (1978): «El Proceso Político», en Gehrard Drekonja et.al., *Ecuador. Hoy*. Bogotá: Siglo XXI.
- INCORA (1977): *Las Empresas Comunitarias en la Reforma Agraria*. Bogotá: Instituto Nacional de la Reforma Agraria.
- INCORA (1980): *Resumen General de las Principales Realizaciones del INCORA por Proyectos. 1962-1979*. Bogotá: Instituto Nacional de la Reforma Agraria.
- INCORA (1981): *Empresas Comunitarias: la Experiencia del INCORA*. Bogotá: Instituto Nacional de la Reforma Agraria.
- INCORA (1985): *Estadística según Actividades: Formas Comunitarias*. Bogotá: Instituto Nacional de la Reforma Agraria.
- ITURRALDE, Diego (1985): «Notas para una Historia Política del Campesinado Ecuatoriano 1900-1980», en Pablo Gonzalez Casanova (editor), *Historia Política de los Campesinos Latinoamericanos*, Vol. 3. México: Siglo XXI Editores.
- KLINE, Harvey F. (1980): «The National Front: Historical Perspective and Overview», en R. A. Berry et al. (editores), *Politics of Compromise: Coalition Government in Colombia*. New Bruswick: Transaction Books.
-

- LE GRAND, Catherine (1986): *Frontier Expansion and Peasant Protest in Colombia. 1850-1936*. Albuquerque: University of New Mexico Press.
- LLOVET, Ignacio et.al. (1986): «Caracterización de Estructuras de Clase en el Agro Ecuatoriano», en Miguel Murmis (editor), *Clase y Región en el Agro Ecuatoriano*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- LORENTE, Luis et.al. (1986): *Distribución de la Propiedad Rural en Colombia, 1960-1984*. Bogotá: CEGA.
- MARTÍNEZ, Luciano (1984): «Pobreza Rural y Migración», en Manuel Chiriboga et al., *Ecuador Agrario; Ensayos de Interpretación*. Quito: Editorial El Conejo.
- MARTÍNEZ, Luciano (1985): «Articulación Mercantil de las Comunidades Indígenas en la Sierra Ecuatoriana», en Louis Lefebvre (editor), *Economía Política del Ecuador: Campo, Región, Nación*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- MARTÍNEZ ALIER, Juan (1973): *Los Huacchilleros del Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- MESZAROS, Istvan (1971): «Contingent and Necessary Class Consciousness», en Istvan Meszaros (editor), *Aspects of History and Class Consciousness*. London: Routledge and Kegan Paul.
- MIGDAL, Joel (1974): *Peasants, Politics and Revolution*. Princeton: Princeton University Press.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA (1971): *Resumen de Trabajos Realizados en Organización Campesina*. Bogotá.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA (1979): *Cifras del Sector Agropecuario*. Bogotá.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA (1985): *Boletín de Estadísticas Agropecuarias*. Bogotá.
- MIÑO WILSON (1986): «Las Transformaciones Agrarias en Ecuador», en Le Chau (editor), *Investigación Agraria y Crisis*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- MONCAYO, Víctor M. (1975): «La Ley y el Problema Agrario en Colombia», en *Ideología y Sociedad*. No. 14-15, Bogotá.
-

- MOORE, Barrington (1966): *Social Origins of Dictatorship and Democracy: Lord and Peasant in the Making of the Modern World*. Boston: Beacon Press.
- MORENO YÁÑEZ, Segundo (1985): *Sublevaciones Indígenas en la Audiencia de Quito*. Quito: Ediciones de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- MURLE, Heinz et.al. (1979): «La Lucha por la Tierra: 1970-1978», en *Cuadernos de Agroindustria y Economía Rural*. No. 3, Bogotá.
- MURMIS, Miguel (1980): «El Agro Serrano y la Vía Prusiana de Desarrollo Capitalista», en Miguel Murmis et al., *Ecuador: Cambios en el Agro Serrano*. Quito: FLACSO.
- NEGRETE, Victor (1981): *Origen de las Luchas Agrarias en Córdoba*. Montería: Fundación del Caribe.
- NORTH, Liisa (1985): «Implementación de la Política Económica y la Estructura del Poder Político en el Ecuador», Louis Lefebvre (editor), *Economía Política del Ecuador: Campo, Región, Nación*. Quito: Corporación Editorial Nacional.
- PACHANO, Simón (1984): «Transformación de la Estructura Agraria: Personajes, Actores y Escenarios», en Manuel Chiriboga et.al., *Ecuador Agrario: Ensayos de Interpretación*. Quito, Editorial El Conejo.
- PAIGE, Jeffery (1975): *Agrarian Revolution: Social Movements and Export Agriculture in the Underdeveloped World*. New York: Free Press.
- PRIETO, Mercedes (1980): «Haciendas Estatales: Un Caso de Ofensiva Campesina, 1926-1948», en Miguel Murmis et al., *Ecuador: Cambios en el Agro Serrano*. Quito: FLACSO.
- RAMÓN, Galo (1981): «La Comunidad Indígena Ecuatoriana: Planteos Políticos», en Galo Ramón et.al., *Comunidad Andina; Alternativas Políticas de Desarrollo*. Quito: CAAP.
- RAMÓN, Galo y LÓPEZ, Marcelo (1981): «La Agricultura en los Andes Ecuatorianos», en Galo Ramón et.al., *Comunidad Andina; Alternativas Políticas de Desarrollo*. Quito: CAAP.
- REDCLIFT, Michael (1978): *Agrarian Reform and Peasant Organization on the Ecuatorian Coast*. London: Athlone Press.
-

- REPÚBLICA de Colombia (1988): *Reforma Agraria: Ley 30 de Marzo de 1988*. Bogotá.
- REYES, Alejandro (1978): *Latifundio y Poder Político*. Bogotá: Editorial CINEP.
- REYES, Alejandro (1988): «La Violencia el Problema Agrario en Colombia», en *Análisis Político*, No. 2, Bogotá.
- RHON, Francisco (1978): «Lucha étnica o lucha de clases: Ecuador», en CELATS (editores), *Campesinado e Indigenismo en América Latina*. Lima: Ediciones CELATS.
- RIVERA, Silvia (1985): *Política e Ideología en el Movimiento Campesino Colombiano: el Caso de la ANUC*. Bogotá: Editorial CINEP.
- ROSERO, Fernando (1982): «El Proceso de Transformación-Conservación de la Comunidad Andina: el Caso de las Comunas de San Pablo del Lago», en Cristián Sepúlveda (editor), *Estructuras Agrarias y Reproducción Campesina: Lecturas sobre Transformaciones Capitalistas en el Agro Ecuatoriano*. Quito: IIE-PUCE.
- RUDQVIST, Anders (1986): «Peasant Struggle and Action Research in Colombia» Uppsala University (Sweden): Department of Sociology Research Reports, No. 3.
- SÁENZ, Alvaro (1980): «Expulsión de Fuerza de Trabajo Agrícola y Migración Diferencial», en Miguel Murmis et al., *Ecuador: Cambios en el Agro Serrano*. Quito: FLACSO.
- SALAMEA, Lucía (1980): «La Transformación de la Hacienda y los Cambios en la Condición Campesina», en Miguel Murmis et al., *Ecuador: Cambios en el Agro Serrano*. Quito: FLACSO.
- SCOTT, James (1976): *The Moral Economy of the Peasant: Rebellion and Subsistence in Southeast Asia*. New Haven: Yale University Press.
- SCOTT, James (1985): *Weapons of the Weak: Everyday Forms of Peasant Resistance*. New Haven: Yale University Press.
- SEPÚLVEDA, Cristián (1982): «Vías de Transformación, Economías Campesinas y Política Agraria: Tres Dimensiones de la Discusión Agraria Actual», en Cristián Sepúlveda (editor), *Estructuras Agrarias y Repro-*
-

- ducción Campesina: Lecturas sobre Transformaciones Capitalistas en el Agro Ecuatoriano*. Quito: IIE- PUCE.
- SKOCPOL, Theda (1984): «Emerging Agendas and Recurrent Strategies in Historical Sociology», en Theda Skocpol (editor), *Vision and Method in Historical Sociology*. Cambridge: Cambridge University Press.
- SOLES, Roger (1974): «Rural Land Invasions in Colombia». Land Tenure Center Monograph, Madison, Wisconsin.
- THOMPSON, Edward. P. (1972): «The Moral Economy of the English Crowd in the Eighteenth Century», en *Past and Present*, No. 50.
- TILLY, Charles (1978): *From Mobilization to Revolution*. Reading: Addison-Wesley.
- TOBÓN, Alfonso (1972): *La Tierra y La Reforma Agraria en Colombia*. Bogotá: Ediciones Cáncer.
- TORALES, Ponciano (1979): *La Dinámica Interna de los Movimientos Migratorios en Colombia*. Bogotá: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- VARAS, Augusto y BUSTAMANTE, Fernando (1978): *Fuerzas Armadas y Política en el Ecuador*. Quito: Ediciones Latinoamérica.
- VELASCO, Fernando (1983): *Reforma Agraria y Movimiento Campesino Indígena en la Sierra*. Quito: Editorial El Conejo.
- VERDUGA, Cesar (1980): «Un Caso Particular de Intervención en el Desarrollo del Capitalismo en el Agro», en Miguel Murmis et al., *Ecuador: Cambios en el Agro Serrano*. Quito: FLACSO.
- WOLF, Eric (1969): *Peasant Wars of the Twentieth Century*. New York: Harper and Row.
- ZAMOSC, León (1984): *Los Usuarios Campesinos y las Luchas por La Tierra en los años Setenta*. Bogotá: Editorial CINEP.
- ZAMOSC, León (1986): *The Agrarian Question and the Peasant Movement in Colombia*. Cambridge: Cambridge University Press.
- ZAMOSC, León (1988): «Changes in the Political Role of the National Peasant federations in Perú, Ecuador and Colombia». Research Proposal submitted to the Social Science Research Council.
-

RESUMEN

Estudios recientes sobre las transformaciones agrarias latinoamericanas dan primacía, a veces excesiva, a la lógica estructural de la acumulación capitalista y a la gestión presuntamente autónoma del estado. Como contrapunto, y reivindicando una perspectiva que enfatiza el dinamismo de las luchas de clase, este trabajo presenta observaciones comparativas sobre las movilizaciones campesinas durante los procesos de reforma agraria en la Sierra Ecuatoriana y en la Costa Atlántica Colombiana. En ambos casos, se consideran los rasgos de las estructuras agrarias para comprender la gestación de proyectos entre los sectores afectados por la reforma, examinar la relación entre esos proyectos y las políticas estatales, y estudiar las modalidades, alcance, y resultados de las movilizaciones campesinas. Este análisis comparativo no pretende llegar a generalizaciones abstractas. Se trata más bien de identificar, a través del contraste selectivo y sistemático, las especificidades que definen la participación política campesina en cada caso concreto. El objetivo es aclarar la manera en la cual dichas especificidades, interactuando con otros factores, condujeron a que el proceso de reforma agraria, que en ambos países tenía el mismo sentido general dentro del esquema de modernización capitalista, se resolviera en cada caso de manera distinta.

RÉSUMÉ

Dés études récentes sur les transformations agricoles en Amérique latine donnent une importance, parfois excessive, à la logique structurelle de l'accumulation capitaliste et à la gestion soi-disant autonome de l'état. Comme contrepartie, et en revendiquant une perspective qui met l'accent sur le dynamisme des luttes de classe, ce travail présente des observations comparatives en ce qui concerne les mobilisations paysannes au cours du processus de réformes agricoles dans la montagne équatorienne et dans la côte atlantique colombienne. Dans ces deux cas, il est pris en considération les caractéristiques des structures agricoles afin de comprendre la formation de projets issus des secteurs affectés par la réforme, d'examiner les rapports entre ces projets et les politiques gouvernementales et d'étudier les modalités, la portée et les résultats des mobilisations paysannes. Cette analyse comparative ne prétend pas conduire à des généralisations abstraites. Il s'agit plutôt de cerner, à travers le contraste sélectif et systématique, les spécificités définissant la participation politique paysanne dans chaque cas concret. L'objectif en est de mettre au clair la façon dont ces spécifications, conjointement avec d'autres facteurs, ont abouti à ce que le processus de réforme agraire, qui dans les deux pays avait le même sens général à l'intérieur du schéma de modernisation capitaliste, ait été résolu différemment dans chaque cas.

SUMMARY

Recent studies of Latin American land transformations lend, what is sometimes an excessive primacy to the structural logic of capitalist accumulation and the allegedly autonomous management of the State. As against this, and vindicating a point of view which emphasizes the dynamism of class struggles, this paper offers comparative observations on peasant movements during agrarian reform processes in the Equatorian Sierra and the Colombian Atlantic Coast. In both cases, the broad outlines of land structures are examined in order to understand better the birth of projects within the sectors affected by reform, to examine the relationship between those projects and State policies, and to study the forms, scope and results of peasant movements. This comparative analysis does not seek to offer abstract generalities. It is more concerned with identifying the specific factors which define the political participation of the peasants, through selective and systematic comparison in each particular case. The objective is to clarify the manner in which these specific factors, interacting with other factors, led to the process of agrarian reform, within the scheme of capitalist modernization, being resolved differently in each case.